

ACTA No.8

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 4:40 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar; y Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Sadia Yarardin Argueta Hernández, Mario Alexander Barahona Martínez, Luis Berríos Segovia, Wilfredo Bustillo Castellanos, Walter Antonio Chávez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, Marcia Facussé Andonie, Daniel Flores Velásquez, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina Gonzáles Mármol, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Aracely Leiva Peña, Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan Fernando Lobo Pineda, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Luís Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina, Oscar Ramón Nájera, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José

Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez, Hipólita Graciela Rodríguez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda, Maylo Wood Grandwell, José Tomas Ponce Posas y José Rodolfo Zelaya Portillo, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto informes:
 - 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final al Decreto que contiene la LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
 - 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - 1) Otorgar al ciudadano de la República de China, LAI CHIEN CHUNG, la Condecoración de Honor por parte del Congreso Nacional, en su Grado de GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA CON PLACA DE ORO, por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño.

- 2) Otorgar Reconocimiento al Ciudadano JORGE BUESO ARIAS por su distinguida trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación empresaria en la dimensión de pequeños y medianos empresarios.

Estos Informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

5.- Continuando con la Agenda se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DEI-DAC-014-2011, de fecha 9 de Marzo, 2011, remitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). En respuesta a su Oficio No.1-2011/CN, en el cual transcribe moción aprobada por el Congreso Nacional referente a la solicitud de proceder a establecer el Servicio de Internación de Vehículos en la Aduana de Agua Caliente y ampliar el servicio de matrícula de vehículos en otros departamentos, me permito informarle lo siguiente: En aplicación de los Artículos 6, 7, 8 y 9 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), los Artículos 4, 5, 8 y 12 del Reglamento de dicho Código se establecieron aduanas especializadas para la nacionalización de vehículos usados y se designaron las aduanas de Toncontín, La Mesa, Puerto Castilla y La Ceiba, para realizar dicho proceso; se decidió tomar estas medidas considerando que las Aduanas de fronteras no cuentan con la infraestructura adecuada y no tienen una zona primaria debidamente delimitada, por lo tanto no reúne los requisitos de seguridad para el almacenamiento de los vehículos, al momento de la clasificación y verificación del valor en Aduana. De tal

manera, que se decidió que el trabajo de las Aduanas de frontera sea enfocado al control de la nacionalización de otro tipo de mercancías. Asimismo, le informo que la Dirección Ejecutiva de Ingresos ha establecido nueve (9) oficinas donde se pueden realizar todos los trámites para el registro, actualización, matrícula de vehículos entre otros que se encuentran ubicados en nuestras administraciones regionales en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba así como en nuestras oficinas tributarias en las ciudades de Danlí, Juticalpa, Choluteca, Comayagua, Santa Bárbara y Santa Rosa de Copán.

- b) Oficio No.DE-086-2011, con fecha 2 de Marzo del 2011, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Por medio de la presente remito a Usted, el Reporte General del Presupuesto de Egresos, correspondiente al mes de febrero del 2011, de dicha Institución, aprobado según Decreto No.264-2010 de fecha 28 de Diciembre del 2010 por el Congreso Nacional.
- c) Oficio No.056-GAYF-IHSS, con fecha 11 de Marzo del 2011, presentado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Respetuosamente remito a usted, dos ejemplares de Ejecuciones correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2011 respectivamente.
- d) Oficio No.CP-DEN-209/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su Oficio No.17-2011/CN de fecha 2 de Marzo de 2011, en

donde solicita a esta Secretaría de Estado emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, orientado a autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés, para que pueda suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un préstamo por un monto de Quince Millones Cuatrocientos Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.15,470,000.00) para financiar un Proyecto de Pavimentación de Red Vial de la Ciudad de Puerto Cortés. Del análisis y estudio realizado al Proyecto de Decreto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: 1) La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Dictamen No.02-2011 de fecha 20 de Enero de 2011, emitió Dictamen Favorable con un alto riesgo para que la Municipalidad de Puerto Cortés obtuviera un crédito con el Banco del País, por un monto de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras con Cincuenta Centavos (L.354,874,000.50) del análisis de los Estados Financieros de la Municipalidad del año 2002 al 2009, se llega a la conclusión de que la Municipalidad no tiene capacidad para más endeudamiento. 2) El Proyecto de Decreto en mención, es para solicitar otro financiamiento al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que significa para la Municipalidad otro endeudamiento tomando en cuenta el Contrato de Préstamo con el Banco del País, sin tener capacidad de mayor endeudamiento. 3) De acuerdo a la Carta de Intenciones, Memorando de Política Nacional y Financiera y Memorando Técnico de Entendimiento, suscrito el 10 de Septiembre del 2010, se

establece en el apartado de Política Fiscal como límite de endeudamiento externo no concesional la cantidad de Trescientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$.350,000,000.00) monto que a la fecha ha sido agotado en su totalidad por lo que esta Secretaría considera que el Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) no puede gestionarse por lo antes expuesto. Tomando en cuenta lo anterior, y de conformidad con el Artículo 71 de la Ley Orgánica de Presupuesto, esta Secretaría de Estado emite Opinión del Proyecto de Decreto, en el sentido de que previo a iniciar operaciones de crédito público, las Municipalidades deben solicitar la autorización por escrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para continuar con las gestiones de este endeudamiento es necesario contar con los requisitos que establece la Ley Orgánica de Presupuesto en el sentido de contar con el previo Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Asimismo la Municipalidad de Puerto Cortés debe cumplir con el requisito de una evaluación financiera de la Institución que refleja la capacidad de un nuevo endeudamiento.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

Los Artículos del 4 al 7 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto para el 6, participando además en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien exteriorizó: Quisiera pedir a la Comisión de Dictamen porque hemos dejado abierta la integración de este Consejo, porque así como está se va a poder ir hasta el infinito, siempre que se pongan de acuerdo, entonces podemos estar pensando en un Consejo por una cantidad enorme de personas si siguiera de esa manera. Quisiera que la Comisión me explicara cuales fueron los criterios para la presentación de este Artículo.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Se ha consensuado de esta manera, por ya bastante tiempo, con las personas que están involucradas en ésto que son las personas de la Secretaría Técnica de Planificación (SEPLAN), inclusive que van a dirigir este Consejo y tomando en cuenta que pueden venir organizaciones importantes o creación de nuevos ministerios u otras organizaciones que valdría la pena dejarlo, no queda abierto, recuerde que ésto lleva un consenso de la parte pública-privada, para poder ingresar un nuevo miembro, así que no es nada fácil tampoco hacerlo y en dado caso que se necesite hacer tendría que llevar un procedimiento que lleva algo de trabajo y si se va hacer es porque es necesario. Entonces creo que está bien, se que el Consejo ya es bastante amplio pero se le está tratando de dar participación amplia a todos los sectores, porque este Proyecto abarca básicamente todos los sectores y creo que más bien

quedamos cortos, entonces básicamente así se ha consensuado ya por varios meses.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: continuando con la intervención del Honorable Diputado Giannini Espinal, Presidente de la Comisión, el tema es que aquí es la gran organización, cuando uno va allá a los sectores que son tres (3) y allá se pone el límite, pero en esta parte de la gran organización, es más que todo para la parte de política, planes de acción que se van hacer, es decir que el número no significa de que va a entorpecer el trabajo, sino que lo que se quiere tal y como lo planteó el Honorable Diputado Giannini Espinal, es que haya consenso de todas las partes del país, del sector público van nueve (9) instituciones que son las que tienen que ver con la calidad del trabajo que ellas hacen y por el sector privado se han identificado ocho (8) representaciones e indudablemente en este momento que ya el Ministerio de Investigación y Tecnología, va hacer todo un trabajo de promover más la investigación en Honduras para el cual ya se firmó un convenio con la República de Corea, por ahí van a venir más inquietudes de formar parte de este ente. Entonces lo que se ha escrito es dejar con mucha claridad y que puedan ir ampliando estas instituciones a fin de coordinar políticas, pero no son las que van a dirigir las instituciones, a fin de coordinar políticas pero no son las que van a dirigir las instituciones que ya en la parte ejecutiva están delimitadas.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Me parece que en este Consejo para regular la

calidad no debería de excluirse las universidades, porque la Universidad tiene por misión fundamental el cambio, la transformación y forjar profesionales orientados en ese sentido, a la mejoría de las actividades en la producción y la productividad. Me parece a mí que sería bueno poner por lo menos un representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: La Comisión de Dictamen acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal: Creo que es correcto lo que dice el Honorable Diputado Ramos Soto, el problema aquí es que se va tener que quitar a una persona porque se ha hecho equitativamente, si sumamos uno del público tenemos que sumar uno privado también para hacer equitativa esta participación. Entonces nosotros habíamos agregado un representante del Consejo de Educación Superior y un representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, habría tal vez que sustituir uno de esas dos (2) por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) si creen que es más pertinente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Quisiera escuchar al Honorable Diputado Ramos Soto, en el sentido que ahí en el once (11) hay un representante del Consejo de la Educación Superior, que es donde están todas las Universidades, creo que por ahí

podemos resolver el tema, porque la cuestión no solo sería que esté la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) sino que estén todas las universidades, especialmente dos (2) que están haciendo mucho trabajo de investigación, le consulto con la experiencia que tiene el Honorable Diputado Ramos Soto, si satisfecería éso, un Representante del Consejo de Educación Superior.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Me parece que es razonable lo expresado por el Honorable Mandatario del pueblo, por el Departamento de Cortés, Don José Toribio Aguilera Coello, evidentemente en estos cambios que estamos haciendo, está como asignatura pendiente, reformar la Constitución de la República, para cambiar la estructura de ese Consejo de Educación Superior, porque pienso que tenemos que convertirlo en un ente regulador de la educación superior, así como tenemos hoy la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que regula todos los operadores de telecomunicaciones, como tenemos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que regula toda la operación de los bancos y las aseguradoras. En algún momento tenemos que dar una estructura nueva también al Consejo de Educación Superior, pero me parece que es más equitativo el Consejo de Educación Superior porque abarca la universidad pública y la universidad privada, gracias Presidenta, me parece que está bien así como está.

La Comisión Dictaminadora incluyó un Artículo Nuevo, quedando aprobado tal como se presentó.

Los Artículos del 8 al 16 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

El Artículo 17 se aprobó conforme al Dictamen, participando al respecto el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Solo quiero decirle que dentro de los ingresos que forman parte, deben ser también parte del fondo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, que decía en el Artículo anterior, que no están incluidos en este Artículo, a la Comisión de Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: No se escuchó, puede repetir otra vez, por favor.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Es que en este Artículo estamos hablando del patrimonio y las fuentes financieras del Consejo Nacional, entonces lo que estoy sugiriendo es que se incorpore compañeros dictaminadores “los fondos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos que no están incluidas en estos distintos tipos de tipología de ingresos que están planteadas en el Artículo 17”, solo es un agregado.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal exteriorizó: Lo que entendí es que quiere que también se agregue: “El que forma parte del patrimonio el Presupuesto que se le asigna anualmente”, o sea eso ya está básicamente claro en el Artículo anterior, en este Artículo básicamente lo

que estamos dejando específico es cualquier donación adicional al Presupuesto que se está aprobando anualmente, cualquier terreno o donación que tenga adicional al presupuesto que pase a ser patrimonio también del Sistema Nacional de la Calidad. Entonces por éso queríamos separar también para decir que lo adicional que venga aparte del Presupuesto pase a ser parte, entonces no sé si le queda claro, o insiste el Honorable Diputado en ese sentido.

En la discusión del Artículo 18 éste se declaró en suspenso, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien exteriorizó: Perdónenme que vaya a estar insistiendo en ésto, pero como no tenemos el Proyecto y como solo estamos leyendo el Dictamen, aquí se está creando una gran confusión por lo menos en mi cabeza, no sé en las demás, aquí en el Artículo 10 aparece creada la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de la Calidad y aquí está repetido en el Artículo 18 la Secretaría Ejecutiva, estamos hablando de organismos diferentes o estamos hablando del mismo, porque en el Artículo 10 si aparece la nominación y las funciones en los artículos que están a continuación, dice que es el órgano de coordinación, dice quienes pueden ser, pero en el 18 que estamos leyendo, solo está mencionada la Secretaría Ejecutiva, quisiera saber si ésta es una repetición de uno de los otros artículos, porque sí está repetido, por economía parlamentaria legislativa deberíamos no repetirlo si ya está creada en los artículos anteriores.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Sí aparentemente está repetido, pero tendría que examinar si es que hay algún problema de palabras, porque no puede ser que esté repetido, no sé si podemos dejarlo en suspenso por mientras se revisa ésto y regresamos a él.

Los Artículos del 19 al 24 se aprobaron de conformidad con el Proyecto, interviniendo en el 22 el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal quien manifestó: Quisiera pedirles dos (2) favores talvez me pueden ayudar, el primero sería si pudiéramos nombrar ya de un solo una Comisión de Estilo para poder ir revisando ciertos detalles, para hacer un poco más expedita esta evaluación. Hay un montón de estos Artículos que vienen aquí continuamente que el cambio es básicamente estético pero a la misma vez significativo, como se cambió de un organismo descentralizado a un desconcentrado, entonces en cada Artículo había que estar cambiando del “Instituto Hondureño de Calidad” al “Sistema Nacional de Calidad”. Por ejemplo en este Artículo 22 se puso igual al Proyecto, pero solicitamos que talvez la Comisión de Estilo pueda estar modificándolos cada vez porque ya no va ser “Instituto Hondureño de Calidad”, sino que “Sistema Nacional de Calidad”, el problema es que si nos ponemos a hacer tendríamos que modificar todos los Artículos que vienen, solo por ese pequeño detalle, no sé si queremos hacerlo así o lo hacemos vía Comisión de Estilo.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio nombró a los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Ángel Darío Banegas Leiva y José

Francisco Rivera Hernández para darle la redacción final a este Decreto.

El Artículo 25 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Quiero hacer la observación a la Comisión de Dictamen acerca de este término que se puso en el numeral 5) del Dictamen: “presentar informes periódicos”, ese término no determina ningún plazo ni nada, aquí pueden haber informes o no pueden haber informes, porque puede ser periódicos sea un año, tres, mucho más, igual sucedió con el Artículo 2 y no tuve oportunidad de pedir que se fijaran los plazos, si aquí lo que se quiere son informes mensuales o trimestrales habrá que poner el término pero si se deja solamente periódicos queda muy indefinido. Entonces no hay ningún compromiso para la recepción y la presentación de esos informes, le sugeriría a la Comisión de Dictamen que como se trata de cuestiones ejecutivas estos informes fueran presentados mensualmente.

Los Artículos del 26 al 37 se asintieron de conformidad con el Proyecto, y la sugerencia para el 34 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: En este Artículo otra vez está la palabra periódicamente, quería hacer la sugerencia de que le diéramos la potestad entonces a la Comisión de Estilo para que cada vez que aparezca la palabra le pongan “mensualmente” y así salimos de ésto, sino vamos a tener que estar deteniendo la discusión cada vez que aparezca el término, hay que dejarlo ya

establecido mejor y como son áreas ejecutivas las personas que están haciendo ese trabajo si deben estar informando a sus superiores con la regularidad del caso que debe ser “mensual”.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal puntualizó: Me parece que lo que dice el Honorable Diputado Velásquez Nazar de poner un tiempo en este tipo de cosas, creo que el sentido de dejarlo abierto es darle la oportunidad a estos consejos, juntas, direcciones, que ellos puedan formar su propio esquema de trabajo, si el Secretario o el Presidente de la Junta Directiva quiere informe cada dos (2) meses pues creo que es a criterio de él, por eso es que lo habíamos dejado abierto, no creo que como Comisión tengamos problema que se haga mensualmente, la verdad podríamos hacerlo, pero sí quería explicarle a él que no es que se nos va este tipo de cosas sino que simple y sencillamente que este tipo de cosas ejecutivas tratamos de dejárselas a ellos, para que ellos las puedan manejar a como ellos les plazca. En el sentido de que si uno es Director o Presidente, uno pueda exigir como quiere sus informes y sus cuotas, pero por mí no hay ningún problema dejarlo mensual, la verdad creo que no afecta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio suspendió la discusión de dicha Ley.

- b) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 53 del Código

Penal Vigente en lo relativo a la sustitución de multas por trabajo comunitario.

En la discusión del Artículo participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien exteriorizó: Ha existido un interés del Honorable Mandatario Presidente de la Cámara, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, y de muchos hondureños en todo el territorio nacional orientada a corregir una injusticia. Hay muchas personas pobres que han incurrido en delitos y que no tienen recursos económicos para pagar la multa y ahí permanecen, muchas de estas personas son mujeres, en los centros penales, orando a Dios todos los días, para ver como pueden obtener dinero y pagar estas multas que le han sido impuestas, por los órganos jurisdiccionales al encontrarlos responsables de la comisión de un delito. Todos sabemos que el Código Penal, es un catálogo donde están establecidos los delitos, penas y medidas de seguridad que el Estado crea para prevenir la criminalidad. El Derecho Penal es eso, precisamente el conjunto de normas jurídicas que establecen los delitos, penas y medidas de seguridad. El delito es el epicentro en derredor del cual orbita todo el derecho penal, el delito es una acción antijurídica, típica, culpable y sancionado con una pena, o sea que para que exista un delito en un país, tiene que estar tipificado en el ordenamiento penal del país, desde que el profesor alemán, Anselmo Von Feuerbach hizo su enunciado, nullun crimen, nulla poena sin lege, ha quedado palmariamente establecido en todo el mundo, que para que haya un delito éste tiene que ser tipificado previamente a la Comisión del Lecho Antijurídico. Entonces el delito es una

acción antijurídica, típica, además de estar en contra del derecho es típica, culpable, porque hace acreedor a quien incurre en el delito, a responsabilidades civiles y criminales y ¿Como se castiga a quien incurre en delito? Con una pena, ¿Que es la pena? Es el sufrimiento impuesto por el Estado en la ejecución de una sentencia al culpable de una infracción penal. Entonces es importante hoy que estamos en tercer debate de esta enmienda al ordenamiento penal aprobarlo, porque con este nuevo ordenamiento jurídico-penal estaremos excarcelando a una serie de personas que carecen de recursos económicos para pagar las multas, pero si de repente adquieren bienes y medios para pagar, están obligados en la proporción que les falte para cumplir la pena de cumplir con la multa. De tal manera que excito a la Honorable Representación Nacional, a que aprobemos este nuevo ordenamiento jurídico en materia penal, que indudablemente va a venir a corregir una inequidad que existe en el país.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: He estado escuchando con detenimiento lo expresado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, en relación al delito, penas y multas que se les imponen a aquellas personas, hombres y mujeres que incurren en delitos y que se les recluye por determinado tiempo, además de cierta multa si nosotros hacemos historia, el ochenta por ciento (80%) de las mujeres, si hablamos de las mujeres recluidas, son madres solteras, que incurren en delitos y son condenadas porque definitivamente no tienen como llevar a su hogar el pan de cada día y

consecuentemente ven sufrir a sus hijos. Entonces ¿que sucede cuando una persona que se le sanciona y va a reclusión?, además de éso se le impone una multa de Ochocientos Mil a Un Millón de Lempiras, que por lo general éso se da cuando hay penas accesorias. Esas personas que al cumplir su reclusión, su pena, definitivamente no pueden salir en libertad, porque definitivamente la sanción pecuniaria les impide hacerlo porque por cada día, se debe pagar Diez Lempiras (L.10.00), entonces que sucede? Es materialmente imposible que estas personas sobre todo las mujeres madres solteras puedan salir en libertad. En ese sentido este Artículo que estamos nosotros reformando, tiene como finalidad ésa, no enseñarnos más en aquellas personas, que por su situación económica no les permite, o no se les da la libertad de manera inmediata, sino que hasta que pagan la cantidad de dinero que han sido también sancionadas y es por éso que en estos momentos en que nosotros estamos aprobando en el último debate la sustitución de trabajo comunitario por las multas es lo que nosotros debemos aprobar. Actualmente en las Naciones Unidas donde se discutió la violación a los Derechos Humanos en Honduras trajeron a discusión este tema y la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos y Justicia, habló directamente con el Señor Presidente del Congreso Nacional, inclusive estaba ahí presente cuando dijo que era necesario aprobar este Artículo, porque de esa manera se estaría aplicando también ciertas medidas sustitutivas de las multas a las mujeres, particularmente agravado ésto por las muertes que ellas han tenido últimamente, particularmente por el incremento de esta clase de delitos. En ese aspecto les pido a los

compañeros aquí presentes, hombres y mujeres que aprobemos este Artículo en este último debate y de esa manera nosotros estaríamos siendo justos en las sanciones de carácter económico que se le han impuesto también a aquellas personas de escasos recursos, particularmente a las madres solteras de nuestro país. Felicito a los Honorables Diputados Juan Orlando Hernández Alvarado y Orle Aníbal Solís Meraz, Presidente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de nuestro Congreso Nacional, por esta Iniciativa que tiene únicamente como propósito ser más justos en nuestro país, donde se califica o se caracteriza más que todo porque la justicia no se aplica de manera correcta. Muchas gracias y les pido que aprobemos la reforma de este Artículo, porque así de esa manera estaríamos nosotros aplicando el principio de justicia.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: También considero que el espíritu de este Proyecto de Decreto es correcto, porque hay muchos casos en el país y principalmente en delitos de Narcotráfico, donde personas por dedicarse a vender marihuana por ejemplo en pequeña escala, están purgando penas de reclusión de veinte (20) años y se les impone una multa mínima de Un Millón de Lempiras, el Juez no le puede poner menos de Un Millón de Lempiras, entonces cumple los veinte (20) años en prisión, pero después tiene que pagar el millón y si no tiene el dinero para pagarlo? Tendría que pagarlo con trabajo comunitario a razón de Cien Lempiras (L.100.00) por día, lo que equivale alrededor de 10,000 días o veintisiete (27) años, trabajando solo para pagar esa multa impuesta. Entonces éso va en

detrimento de sus familias y su reinserción en la sociedad, pero también me parece que es oportuno ya que la multa en la mayoría de delitos se impone como pena accesoria pero hay otros tipos penales que la tienen contemplada como la única pena y principalmente son delitos contra la administración pública, delitos que cometen a veces funcionarios públicos en los que la única pena en que se impone la multa me parece que en esos casos, no debería de proceder este beneficio porque queda burlado el Estado, ya que no se va hacer efectiva la condena impuesta. Entonces me parece como sugerencia a la Comisión de Dictamen que consideren hacer esa diferenciación de que este beneficio no va ser otorgado a los delitos en donde la multa sea la única pena que se le impone a la persona imputada, porque entonces queda burlado el sistema de justicia, porque la gente diría, no tengo como pagar y se le otorgaría este beneficio.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: En efecto desde hace ya varios meses estábamos deseosos de que ésto se hiciera realidad, porque en efecto son cantidades de personas los privados en libertad, no solamente mujeres sino también hombres que están purgando penas, además de la principal de privación de penas de multa que difícilmente las pueden pagar, por esta razón, esta gracia que se está ofreciendo a estas personas definitivamente es una gran ayuda que viene a preservar bastante lo que es la familia misma y los mismos derechos que le asisten a todas las personas humanas como ser también penas proporcionales a sus hechos que se les han imputado, en

principio el Proyecto hablaba de un techo fijo de tres (3) meses, consideramos de que el Juez de Ejecución y el Fiscal deben de tener un arbitrio judicial puesto que también las multas son diferentes, los techos de las multas van en relación al tipo penal y por esa razón creemos que al establecer un (1) año, el Juez de Ejecución va a poder determinar si le aplica, uno, dos, tres meses (etcétera), pero no más de un año y también consideramos agregar lo relacionado y que ya está prescrito en el Código Penal, “la sanción en caso de incumplimiento de esta gracia”, porque no es justo que también se le aplique la gracia a una persona y que ésta por cuestiones personales, incumpla ese deber que tiene para con el Estado de Honduras y por esa razón también quedó castigado acá, de que la persona que incumpla va dar lugar a que se le persiga por el delito de desobediencia, en relación a lo que habla el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López. La Comisión en principio discutió y analizó al respecto la posibilidad de dejar exentos de esta gracia a los delitos que tienen como pena principal la multa, pero analizamos de que la gracia va encaminada a las personas de escasos recursos, porque habrá muchas personas que cometen algún delito cuya pena principal es la de multa, pero también, si del estudio socioeconómico se demuestra con claridad que no tienen la capacidad para poder pagar dicha sanción, creímos que también se les aplicará esta gracia a través del trabajo comunitario. Incluso pensamos nosotros, existe una gama de delitos contra la administración pública, cuya pena principal casi siempre es la pena de multa. Pero en el momento de la discusión se analizó que estas personas generalmente tienen

un patrimonio visible y toda aquella persona que tiene un patrimonio visible porque generalmente la malversación, hay bienes, que el Estado puede perseguir por la vía de apremio y acá la excepción es solamente a las personas de escasos recursos económicos, la persona que puede pagar la multa necesariamente el Estado debe de perseguirla, incluso si una persona obtuvo esta gracia pero con el tiempo se demuestra que ha adquirido bienes podrá repetirse contra él siempre, volvérselo a seguir para que pueda pagar la parte que no cumplió, entonces lo que el Honorable Diputado Pérez López manifiesta, fue analizado pero vimos nosotros todos esos aspectos que ya el mismo Artículo lo contempla y que generalmente de repente en nuestro medio los jueces o fiscales se prestan para hacerles favor a alguien para que diga, no esta persona es insolvente y hay que aplicarle esta gracia, vienes y dictaminas que se le aplique esta gracia, el Código Penal es claro y puede dirigirse la responsabilidad desgraciadamente aquí en nuestro país casi que el derecho de repetición nunca lo sigue el Estado contra funcionarios que vilmente no aplica la ley como se establece.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Quisiera hacer algunas reflexiones sobre este tema, porque se que la buena intención del Señor Presidente va orientada a que se le puede dispensar una parte de esta multa, sobre todos a las mujeres que están en estos momentos purgando algunas penas, sobre todo aquellas mujeres que tienen niños, pero obviamente como la ley no puede ser aplicada a plazos específicos aquí van a ser beneficiados una cantidad de personas narcotraficantes,

personas que comercializan con la droga que la introducen (etcétera) y con personas que lo han hecho en forma reiterada. Recuerdo una vez, una Señora que había aquí en Tegucigalpa que todos los meses la agarraban con droga incluso en los genitales y no es posible que por la edad o porque pobrecita la señora había que perdonarla, creo que esta gracia especial estamos de acuerdo en que pueda aplicarse a las personas pobres, porque siendo una pena adicional no tiene los recursos para poder pagar y ésto implicaría que esté por muchos años, las normas de las leyes penales, compañeros no son para que se cumplan, son para disuadir para que no se cometan delitos o faltas. Por lo tanto me parece a mí que deberíamos de poner un agregado a este Artículo para que cuando una persona haya sido beneficiada con esta gracia especial, porque se le va perdonar la multa, pero incurriere en nuevos delitos de la misma naturaleza que no solo esté obligada a pagar la pena del nuevo delito cometido si no a pagar la deuda o la pena que le fue dispensada porque de lo contrario nosotros vamos a estar haciendo un jueguito, muchas personas van a estar haciendo tráfico de drogas en las cárceles por ejemplo o vendiendo drogas y todo el tiempo les vamos a estar dispensando las multas. Por lo tanto creo que debería de incorporarse un agregado al Artículo en el sentido de que esa persona va ser beneficiada con la gracia especial pero si vuelve a incurrir en nuevos delitos de la misma naturaleza, entonces que aparte de la pena que se le va aplicar por el nuevo delito que también el Estado recupere la multa que le fue dispensada”.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas apuntó: Que lástima y pena saber que éstas son algunas de las prioridades que este Congreso Nacional está tomando en cuenta yo creo que hay proyectos más importantes que ya están en Comisión de Dictamen y que están en Secretaría, los cuales deberíamos de dar curso inmediatamente, me preocupé cuando comencé a escuchar el desarrollo de este Dictamen, pero he sentido alivio al escuchar a mí compañero Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar porque realmente tiene toda la razón, estamos tratando de hacer un poco más blandengue la ley que tenemos actualmente, estaría de acuerdo que nosotros pudiéramos flexibilizar este tipos de ley, este tipo de normas o este tipo de medidas, tratándose de mujeres que tienen hijos que no están dentro de la población económicamente activa y que tiene que salir a mantenerlos y aún así, si estas mujeres volvieran a incurrir en delitos aplicarles lo que decía el Honorable Diputado Reyes Avelar que paguen la nueva pena y la anterior con la cual salieron libre, pero realmente creo que estaríamos cometiendo a mí punto de vista un error, porque estamos hablando de los ejemplos así aquí han sido claros estamos hablando de talvez, narcotraficante unos de marihuana de unas 10 a 1,000 libras o como puede ser marihuana, puede ser otro tipo de droga, cocaína o lo que fuera, pero como vamos nosotros a diferenciar que droga fue cual es más grave que otra o cuanto es poco o cuanto es mucho o quien es pobre dentro de un precinto penitenciario o quien tiene dinero, quien va hacer este trabajo. Determinar la condición socioeconómica del reo para poderle aplicar una u otra pena o todos van a tener acceso a poder conmutar con trabajo

comunitario lo que pudo haber hecho, igualmente con dinero, se que talvez hay una diferenciación en los delitos tipificados en cada una de estas cuestiones de narcotráfico, pero ahí es donde queremos nosotros que la Comisión nos aclare si realmente vamos a estar más bien constituyendo un problema al aprobar este tipo de medidas.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Lo expresado por el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar es correcto, una persona a quien se le haya otorgado esa gracia de sustituir el pago de la multa por cuestiones de trabajo comunitario, solamente debe de ser una vez, porque no debe de haber reincidencia. En relación a lo expresado por el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas creo que lo que nosotros estamos haciendo aquí más que todo es aplicar la justicia, ¿ que sucede?, la mayoría de las personas que cometen delitos, aquí en Honduras son hombres y mujeres que por su misma ignorancia, poca educación y cultura es que delinquen y también por las grandes necesidades que existen en Honduras. Creo que una persona roba o hurta cuando ve que no hay una fuente de trabajo y cuando ve que sus hijos e hijas se mueren de hambre y que no puede llevar el pan de cada día a su hogar, por éso lo hacen pero creo que una persona normal no va a delinquir solamente por el hecho de querer hacerlo, como se podría hacer en otros países cuando hay tanta abundancia, lo hacen por jobi o lo hacen por una práctica, para ver que se experimenta, éso sucede en muchos países, pero en Honduras los que delinquen son particularmente por que tienen necesidad de comer, porque tienen la necesidad de

llevarle salud a sus hijos(as) por éso lo hacen. Además de éso con lo que nosotros estamos haciendo en estos momentos, estamos evitando el hacinamiento en las cárceles. En Honduras existe un 80% de hacinamiento en las cárceles y por éso constantemente hay esas masacres que han habido en San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y también allá en el Occidente del país, éso es lo que queremos nosotros evitar en nuestro país, pero no es que le estemos dando importancia más a proyectos de esta naturaleza que a otros dictámenes que existen en la Secretaría o que están aquí, no, no es éso lo que sucede es que ésto también lo estamos haciendo porque lo que expresé hace poco en las Naciones Unidas cuando estaba hablando sobre los derechos humanos, ellos pidieron ahí en el Pleno que se excitara al Gobierno de Honduras para flexibilizar: 1) Que se investigara la muerte de los periodistas; 2) De las personas que no son hombres ni mujeres con el sentido pleno de la palabra, todas esas cuestiones fueron peticiones que se discutieron en la Asamblea que habló sobre los Derechos Humanos, entonces claro el Gobierno nuestro con los representantes transmitieron esa petición, aquí a estas autoridades nosotros lo estamos haciendo por éso pero claro está, nos gustaría que en Honduras no hubiesen delitos y todo, pero lamentablemente las condiciones socioeconómicas y políticas no lo permiten para que exista una disminución de delitos. En ese sentido quiero ser categórico, estoy de acuerdo con lo que expresó el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar, pero en cierto aspecto no estoy de acuerdo con lo que Usted dice por las consideraciones ya expresada.

La Honorable Diputada Prosecretaria Waldina Jarriet Paz puntualizó: Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el Honorable Diputado Reyes Avelar, en el sentido de que he visitado las cárceles del país durante quince (15) años, como periodista conozco un caso de una señora que es reincidente y que se hizo muy famosa porque era de la tercera edad y la utilizaban por ser de la tercera edad para que constantemente estuviera cometiendo el ilícito y obviamente era mandada por otras personas. Creo que estamos entendiendo todos aquí que existe la buena fe de flexibilizar la pena en casos de extrema pobreza, estamos de acuerdo pero siempre hay que ponerle una tranca porque si es reincidente efectivamente no estarle perdonando, porque entonces que sentido tendría la misma y de igual manera si estoy de acuerdo con lo expresado por el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, en el sentido de que hay que buscar un mecanismo que permita sacar personas. Les voy a explicar un caso que recientemente conocí y le estoy dando seguimiento, una mujer que el marido le tiró un balde de agua hirviendo en la piel, simple y sencillamente porque ella le reclamó que venía de ver a su amante y la señora estaba histérica. Esta señora está totalmente quemada y que es lo que ocurre, la condenan, por el delito de que a ella todavía la manda el marido a prisión y no fue ella la que cometió el ilícito ni la pena de tirarle el agua caliente, sino que fue su marido, pero en ese momento cuando ella se ve convertida en un monstruo antes de eso viene alguien y le dice que le lleve un paquetito de doce (12) carrucos de marihuana, vino ella y tenía necesidad porque el hombre

andaba huyendo por lo que cometió con ella de convertirla en un monstruo y va y ese día la agarran con los doce (12) carrucos de marihuana le han dado treinta y cuatro (34) años de prisión, tiene a sus hijos que ni la conocen porque es un verdadero monstruo. Entonces creo que en este sentido también sería prudente no solamente los casos que sean de droga porque perdón, si exacto sino que también dejar claro de que entonces viene un hombre y viola una niña y entonces hay que flexibilizar la pena y mandarlo tranquilamente a su casa que viole a otra, simple y sencillamente porque hay que liberar la presión en las cárceles, creo que también hay que dejar arregladas algunas cosas no solamente estas señor Secretario y señora Presidenta, lo digo porque conozco varios casos, ahorita en la cárcel de mujeres donde si bien hay ciertas mujeres que han sido utilizadas y no creo que alguien después de pasar 10 ó 15 años en prisión vayan a querer volver a lo mismo, pero como gallina que come huevo aunque le quemem el pico mejor hay que dejar trancas en el asunto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Creo que para recoger las aportaciones de los compañeros se puede dejar en la norma que este beneficio no procede otorgarlo en las personas que hayan cometido anteriormente un delito doloso, que va en relación con las conmutas por dinero que así está establecido que la persona que ya cometió un delito doloso anteriormente, no puede beneficiarse con la conmuta de una pena por dinero. Entonces quedaría aparejada la norma con esta conmuta que es por trabajo comunitario y el otro vacío que miro en el

dictamen es que pasaría en el caso que la persona que está cumpliendo en el transcurso de ese año que le impuso el juez de ejecución de trabajo comunitario se desconoce su paradero se fuga dice ahí únicamente que se le va perseguir por el delito de desobediencia pero no hay ninguna regulación clara que pasaría en relación a ese beneficio que se le había otorgado lo lógico sería que se le revoque el mismo y que esa persona al ser habida nuevamente cumpla el delito en su totalidad, es decir hay un vacío en este momento de que si el juez le dice a una persona vaya a trabajar a un asilo de anciano por ejemplo por el transcurso de un año pero a los seis meses esta persona se va lo correcto sería que se le revoque este beneficio porque en este momento solo dice que se le va a perseguir por desobediencia pero queda ese pasaje ahí oscuro sin aclarar lo pongo a que se le someta a la comisión de dictamen para que consideren estos aspectos.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Vuelvo a decir que la buena intención de esta reforma a este Artículo del Código Penal se entiende pero como lo decía la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, ésto no va dirigido solo a mujeres también va dirigido a los hombres, cuantas veces hemos visto violadores que los meten, los sacan, vuelven a cometer un delito, los vuelven a sacar, entonces vea que de repente y podemos tener una censura de la parte social, si dejamos las normas así tan abiertas creo que el término que usó el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas de flexibilizar la ley, es correcto pero pongámosle también una tranca a estas

personas que son reincidentes sobre todo los violadores, no tanto me preocupa a mí las personas que venden droga, por lo tanto voy a proponer en carácter de moción que al Artículo que estamos reformando se agregue el siguiente párrafo: *“La persona que fuera beneficiada con esta gracia especial incurriere en la comisión de nuevos delitos de igual naturaleza no solo deberá pagar la nueva pena impuesta sino la multa que le fue dispensada”*.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Generalmente los delitos de tipo penal que llevan como sanción pena de prisión y pena de multa generalmente son los de narcotráfico y los delitos contra la administración pública y otros delitos, pero jamás la violación tiene pena de multa, los delitos contra el honor no tiene pena de multas, solo pena principal de privación de libertad porque se estira la pena de multa contra el narcotraficante, porque se supone que tiene dinero contra el malversador de caudales públicos porque se supone que robó, hurtó, malversó dinero, la gran mayoría de los tipos penales llevan penas privativas de libertad y excepcionalmente, muchos otros tipos llevan penas accesorias de multa también. Entonces cuando se habla de violadores la verdad que todo mundo se engrifa, pero no hay penas de multa para violadores, creo que para poder recoger abogado, ahorita no hay penas de multa de esa clase, porque esos delitos no tienen orientación económica como el narcotráfico que si tiene un fin estrictamente económico que por esa razón se castiga además con un pena privativa y con

una pena de multa y además también debemos de ser bien objetivos en esto, si partimos de que las autoridades que van aplicar estos beneficios realmente se ciñen a lo que establece la ley jamás a un rico le van aplicar este beneficio porque clarito dice aquí primero, dice el Artículo “sino paga el total de la pena de multa o parcialmente pagó una parte y no puede pagar lo otro ya sea de manera voluntaria o por la vía de apremio” ¿que significa esto? Que el Estado puede ejecutar los bienes de las personas que han sido condenadas con la pena de multa que quiere decir eso, que si un narcotraficante le pusieron veinte (20) años y se demuestra que tiene una hacienda va ir a embargar esa hacienda para hacer efectiva como pena de multa y sino cubre todo se le vendría a explicar de repente la compensación que esto habla. Pero tratando de salir y avanzar recogiendo las ideas de los compañeros, creo que para quedar claros en esto debemos y aceptamos agregar ahí verdad: “Cuando una persona que está siendo objeto de este beneficio no cumpla el plazo o las condiciones que se le impusieron para ese trabajo comunitario, además de que se le siga juicio por desobediencia que también sea obligado a terminar de cumplir el trabajo que se le fue impuesto”, entonces eso se lo vamos agregar ahí y a la Comisión de Estilo que tenga bien nombrar que tome nota y también para recoger más o menos la idea que decía el Honorable Diputado Reyes Avelar, la persona que haya sido objeto de este beneficio, cuando incurra nuevamente en otro delito no podrá ser beneficiada, entonces o sea que el agregado sería “este beneficio no procederá cuando la persona haya sido

beneficiada con anterioridad en esos términos”, ahí con la Comisión de Estilo vamos agregarlo para recoger esas ideas.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Encomiable la iniciativa y el trabajo que han hecho nuestros juristas, pero sobretodo para los legos en esta materia jurídica, desearíamos que nos perfeccionaran algunos aspectos para el caso la calificación que ésto solo se extiende por ejemplo a delitos comunes y no a otro tipo de delitos mayores, porque entonces estaríamos entrando a una contradicción en cuanto a la prevención de aquellos males que están aquejando a la sociedad, creo que es cierto mis señores miembros de la Junta Directiva, que en vista que ha habido bastantes observaciones que hay que recogerlas porque son valiosas contribuciones, se lo aceptaría con mucho respeto, Señora Presidenta si pudiéramos dejar en suspenso esta discusión y que la Comisión siguiera trabajando recogiendo alguna de las inquietudes, porque creo que el tema es de gran trascendencia, bien importantes se han hecho justificaciones bien claves acá de equidad social, en un sentido el aspecto también de lo que está sucediendo en las cárceles de Honduras que gente de forma injusta está ahí por no tener la capacidad pero si sería importante calificar muchas cosas por lo tanto le solicitaría Presidenta muy respetuosamente suspender la discusión y que la comisión siguiera trabajando recogiendo los elementos que hoy han contribuido aquí en esta reunión.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Presidenta, gracias creo que para tratar de avanzar hablaba

que con la Comisión de Estilo le diéramos las redacciones finales a esos agregados, digo verdad para avanzar, lástima que no lo ponen allá para tratar de que todos vean donde van a ir los agregados y de esa forma salimos bien librados y realmente recogemos las ideas y le damos el espíritu que realmente quisieron los proyectistas allá en la parte final, arriba donde dice: “El incumplimiento del plazo o las condiciones dará lugar al inicio de la persecución penal, por el delito de desobediencia, sin perjuicio del cumplimiento total del beneficio”, o sea que si le faltaban dos (2) meses tiene que también cumplir éso más, ése otro juicio que tendrá que purgar, luego bájelo, en la parte final agregaríamos que: “este beneficio no procede al que haya sido condenado por otro delito doloso con éso estamos nosotros cubriéndonos de que se van a estar beneficiando de manera reiterativa sino que el que ya se le aplicó y no aprovechara a que haya cometido otro delito doloso”, ahí nosotros estamos blindando lo que es que se excedan en aplicar el beneficio.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Vamos a suspender la moción y la discusión para mañana y que ellos, los abogados que han participado hoy, inclusive el Honorable Diputado Fiallos Rodas que es agrónomo, pero que participó hoy analicen más y vengamos mañana para que ésto sea realmente aprobado y nos vayamos en la mejor forma y suframos críticas el día de mañana, quiero que me escuchen mañana a las 11:00 de la mañana queda convocada la Junta Directiva y los Jefes de Bancada a sesión, a la 1:00 p.m., los papás están invitados por el Señor Presidente del Congreso Nacional y su Esposa

Doña Ana de Alvarado a un almuerzo en celebración del Día del Padre en la Plazoleta Central de la Junta Directiva, este almuerzo es para los papás a la 1:00 de la tarde y Junta Directiva a las 11:00 para los papás, aquí dice el Honorable Diputado Sabillón que para los papás responsables éso no es mío, sino que del Honorable Diputado Sabillón, se convoca para mañana sesión a las dos de la tarde en punto.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 7:15 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes veintidós de Marzo del año Dos Mil Once, a las 3:15 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy buenas tardes compañeros(as), amigos que nos visitan y amigos de La Prensa, estamos realmente muy contentos de estar aquí el día de hoy a pesar de todas las adversidades que tuvimos el día de hoy. Compañeros realmente me siento orgullosa y los felicito por estar aquí donde deben estar, trabajando por el pueblo hondureño. Según me informa el señor Secretario de este Congreso Nacional, estamos trabajando en el siguiente orden: Tenemos la presentación del señor Héctor Midence, Director de la Fundación Vida de Honduras, esta Fundación es la que protege la Montaña Yerbabuena que es la que

produce el 60% del agua que viene hacia la Capital. Así que hoy es Día Mundial del Agua y se nos ha pedido el espacio para la presentación tanto de Don Héctor Midence, como del Coronel Marco Antonio Leiva Puerto que es el encargado de los proyectos ambientales de las Fuerzas Armadas, así que tengo pendiente un Dictamen, según me indica el Señor Secretario de ahí procederíamos a darle la participación al Señor Héctor Midence.

9.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a los asuntos siguientes:

1) **MANIFESTACIÓN:**

- a) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, presentó manifestación en los términos siguientes: El 22 de Marzo se celebra el Día Internacional del Agua, hoy las naciones del Mundo están tomando conciencia de la importancia de este vital líquido para la vida de nuestro globo terráqueo. Hace unas décadas pasadas se decía que este recurso era abundante que la humanidad no pasaría problemas en su abastecimiento. Hoy la realidad es otra en 25 años es posible que la mitad de la población del mundo tenga dificultades en encontrar agua dulce en cantidades suficientes para consumo y riego. En la actualidad más de 80 países, el 40% de la población mundial sufren una escasez grave de agua, las condiciones pueden llegar a empeorar en los próximos 50 años, a medida que aumente la población y el calentamiento global perturbe los regímenes de precipitaciones, un tercio de la población mundial vive en zonas con escasez de agua, en la que el consumo supera el abastecimiento, el agua es un recurso crítico limitado, pero esencial para la vida, en desarrollo social y de los pueblos, sin este recurso no existiría ningún

tipo de vida en el planeta. Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable, el desarrollo integral del individuo, estos derechos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, bajo los principios de respeto, protección y realización, es decir no violar los derechos, promoverlos y garantizar los reconocidos en nuestra Constitución de la República. Hoy compañeros(as) de Cámara retomo nuevamente esta Iniciativa de Ley, presentado al Pleno el 12 de Marzo del año 2009 y la cual sometí nuevamente el mes de Marzo del 2010 donde el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua. Por lo cual propuse al Pleno un Proyecto de Ley que reforma el Decreto No.131 del 12 de Enero de 1982, contenido de la Constitución de la República de Honduras en sus reformas consecuentes, mediante la adición de un Nuevo Artículo en el Título III: De Las Declaraciones, Derechos y Garantías; Capítulo I: De las Declaraciones. En el cual se leerá de la manera siguiente: "ARTÍCULO NUEVO: Declárese el agua como un derecho humano sujetándose su uso preferentemente al consumo de las personas para la preservación de su vida y su salud. Las actividades del Estado y de los particulares en lo relativo a la conservación, protección del recurso y para garantizar su acceso equitativo son prioritarios". Hoy tenemos la Ley General del Agua, la cual debe ser reglamentada y hemos tomado la decisión de acelerar este Reglamento, porque no puede ser posible que nuestras cuencas hídricas estén siendo concesionadas sin ningún beneficio a sus comunidades, ya que éstas son las

protectoras del recurso hídrico en la Nación. De igual manera solicito a la Comisión Dictaminadora para que someta al Pleno la Ley de Responsabilidad Ambiental Empresarial, cuyo propósito es el reciclaje de los embases plásticos que contaminan nuestros ríos. El Coronel Leiva manifestaba en su exposición que inviertan grandes cantidades de recursos para limpiar las cuencas de basura y descontaminar los ríos. Le garantizo contundentemente en este momento que el 95% de esas basuras, son embases de polietileno similares a los que ustedes tienen ahí en la Junta Directiva, cuando vienen proyectos para concesionar este recurso hídrico en el Congreso Nacional, no los dejamos calentar ni una semana, pero ahora que tenemos que reformar la Constitución de la República, para adicionar un Artículo Nuevo y darle a todos los hondureños(as), el derecho humano del agua lo tenemos dormido y no lo podemos someter a consideración de esta Cámara. Recordemos que tarde o temprano la naturaleza nos pasa la cuenta o es que queremos ríos o quebradas secas o contaminadas por deshecho, cuencas destruidas por la avaricia de unos pocos, donde se mira el recurso hídrico como un medio de enriquecimiento, y es preocupante no sabemos aprovechar nuestras cuencas hídricas de una manera sostenible, armónica y limpia. Hoy tenemos un gran compromiso con nuestra sociedad, que es la protección, conservación, manejo integral y sostenible de nuestros recursos naturales. Señores(as) son grandes avances los que hemos tenido como nación en la protección, conservación y regulación del recurso hídrico, dejémonos de discursos bonitos y eufóricos en defensa de nuestros

recursos naturales, cuando en la práctica hacemos lo contrario, beneficiando a unos pocos con nuestra riquezas naturales, compañeros(as) de Cámara, creo que es tiempo que legislemos por Honduras y por este pueblo noble, la protección de nuestros recursos naturales, es la riqueza de nuestra Nación, las futuras generaciones lo agradecerán.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karin Gutiérrez Arévalo puntualizó: Compañeros, el día de hoy vamos a iniciar lo que es la etapa de Dictámenes, sé que muchos me han pedido la palabra para lo que son proyectos y mociones, pero es muy importante, ya todos tienen copia y creo que los amigos de La Prensa también. Vamos a darle el primer debate a la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social y Reducción de la Pobreza, que quiere decir éso, desgraciadamente como país no hemos logrado tener una Ley que ordene todas las ayudas o todos los recursos en materia de acción social. Entonces es de suma importancia tener esta Ley Marco de Políticas Públicas Sociales para poder reordenar los destinos de todo lo que es en materia social, pero lo más importante es poder lograr, tener bajo un marco jurídico lo que es mediciones para que el día de mañana vengan los organismos internacionales, y también nosotros como país y tengamos mediciones, si ésto realmente es favorable como estamos invirtiendo tanto los recursos en materia social y también que las Secretarías del Poder Ejecutivo que tengan que ver con la materia social en el momento que presenten su partida presupuestaria presenten un plan operativo. ¿Hacia donde vamos?, ¿Hacia donde queremos llegar?, y como

realmente podemos demostrarle con índices de medición que realmente estamos llevando esos recursos sociales y pudiendo así venir y disminuir los índices de pobreza, más que todo esto es el contenido que tenemos con este Dictamen de la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social y Reducción de la Pobreza y para eso se encuentra con nosotros la Licenciada Dennis Miranda, representante de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y el Presidente de la Comisión Dictaminadora Especial, Honorable Diputado Román Villeda Aguilar a quien le doy la palabra para que nos de una breve explicación de los alcances de este Dictamen y así poder llevar el primer debate del mismo y muy importante todo mundo tiene copia, a los Jefes de la Bancada también se les dio, para que nos demos un espacio de estudio, porque ésta realmente es una Ley muy importante para el desarrollo de este país.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar manifestó: Nosotros como Comisión de Dictamen quiero agradecer el trabajo donde se demostró la concertación, la disciplina, el pluralismo ideológico para dar opiniones y agradecer a los Honorables Diputados: Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Fredy Espinoza Mondragón, Roxana Geraldina Gónzales Mármol, Edwin Roberto Pavón León, Gilliam Guifarro Montes de Oca, integrantes de la Comisión Dictaminadora. Como Usted lo apuntaba Señora Presidenta ésta es una Ley histórica para nuestro país, donde la finalidad de la Ley es el ordenamiento de todo lo que es el proceso de

desarrollo social, entendemos de que ha estado como desligado algunas leyes de lo que es la Política Social a nivel Público que a nivel Privado, ésto lo que nos conlleva a través de la creación de un sistema y un Consejo de Coordinación de Articulación de la Política Social y Reducción de la Pobreza es la eficiencia en la infracción de recursos, mediante la focalización y priorización de las personas más vulnerables de los sectores ya identificados, creo que este ha sido un trabajo bastante arduo. Les pido a los Honorables Diputados ponerles mucha atención, ésto conlleva también al uso eficiente de los recursos de cooperación externa y usos de recursos nacionales. Un simple ejemplo a nivel de la responsabilidad social empresarial, una empresa que conlleva la inversión de cierta cantidad de dinero en un Municipio no va hacer lo que la empresa diga, donde y a quien invertir, sino que con esta política va ser la sociedad civil en conjunto con las instituciones de los entes reguladores que la Ley indica, que será invertido en la priorización hecha a través de la reglamentación y la eficiencia y ejecución de esta Ley. Para ésto agradecemos a los personeros de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), que ha estado con nosotros de la mano. Se recogió el sentir y el pensar de la sociedad civil, del grupo empresarial y al Diputado Projectista pues, que como lo decíamos fue concertada a nivel departamental, nivel regional y para lo cual Señora Presidenta solicito se proceda a la Discusión de la presente Ley.

- b) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete presentó manifestación en los términos siguientes:

“Gracias Señor Presidente, en la misma ruta y preocupación hay un grupo de compañeros(as) diputados de la Bancada del Partido Liberal y teníamos preparado una manifestación que dice: Nosotros diputados(as) de la Bancada del Partido Liberal de Honduras que abrazamos y practicamos la insignia liberal, caracterizada por la promoción de la libertad de todas sus formas, particularmente las libertades públicas garantizada en nuestra Constitución de la República aunque la generalizada crisis económica, política y social que agobia al pueblo hondureño con numerables demandas insatisfechas de importantes sectores de la sociedad hondureña ante las cuales el Gobierno no ha respondido positivamente, hoy con profunda preocupación venimos a referirnos de manera exclusiva a la crisis que enfrenta el gremio magisterial que ha sufrido la represión, diferentes sectores de la sociedad hondureña y le damos nuestra voz para hacer una condena pública ante la utilización de la fuerza de la policía y de militares por ser ruda la acción policial con abundancia de medidas de fuerzas, gases lacrimógenos, chorros de agua con gas y pimienta, captura de los manifestantes entre otras acciones es condenable desde todo el punto de vista, la utilización de medios estatales para imponer o intimidar al pueblo que los llevó al poder y a quienes representen y para quienes deben de gobernar para alcanzar el objetivo del Gobierno. Toda esa violencia desatada conlleva una enorme carga de recriminación en la represión institucional que implica

además un retroceso en el respeto a los derechos humanos por considerar el resultado lógico de la decisión y negativa gubernamental al momento de entablar un diálogo constructivo, eficaz, sincero, serio y responsable que conduzca a la solución definitiva del problema educativo nacional. El tema educativo es y debe ser una preocupación de todos los sectores de la sociedad hondureña, hasta la fecha poco o nada han servido los importantes recursos que han destinado para combatir el analfabetismo, bien sea porque las campañas hayan sido mal concebidas o peor ejecutadas o porque bien sean utilizados con fines políticos y de propaganda. Unos tantos de estos ejemplos de politización es el problema que actualmente tenemos en el campo de PROHECO que ha dividido a las mismas comunidades donde están esas escuelas. En el caso del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), donde en el primer momento se le pide a la Dirigencia Magisterial que nos de una Comisión Interventora y luego es decirse imponerle una Comisión Interventora decidida a la manera unilateral sin consensuarlo a la dirigencia magisterial que es parte de esto, no cabe duda que estas disposiciones ambiguas confrontan decididamente el gremio magisterial. De igual manera Señor Presidente nos unimos a vuestra lucha porque la educación de Honduras permanezca laica, obligatoria y gratuita, logros instituidos por primera vez en la historia de Honduras por el Partido Liberal de Honduras. Exigimos Señor Presidente un diálogo amplio que ya no haya más refriegas como la que hoy se dió y que se han visto involucrados ciudadanos de este Congreso Nacional. El día de hoy mientras estaba la policía

aquí desalojando a los manifestantes con gases lacrimógenos la gente corría, una mujer con niño es manos corrió, corrió y buscó protección, encontró al Honorable Diputado Freddy Renán Nájera Montoya quien decidió montarla a su carro, pero detrás de ella venía un policía y esa mujer no participaba en la manifestación, era una ciudadana que iba caminando por ahí y el policía increpó al compañero Freddy Renán Nájera Montoya y le dijo que la sacara de su carro y lo amenazó a él con golpearlo, el compañero tuvo que retener el ataque que el policía estaba haciendo. Entonces creo que éstas son situaciones que ya no se deben de dar en el país, por lo tanto un grupo de Diputados venimos a presentar esta manifestación que es firmada por los Honorables Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda y Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Diputados por el Departamento de Cortés; Armando Zorros, Diputado por el Departamento Comayagua, Felipe Zúniga del Cid, del Departamento de Intibucá; Fredy Renán Nájera Montoya, del Departamento de Olancho; Perla Simons Morales, por el Departamento de Francisco Morazán; Mario Edgardo Segura Aroca, Departamento de El Paraíso; José Tomás Ponce Posas, Departamento de Yoro y Juan Bautista del Departamento de El Paraíso.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes relativo a otorgar reconocimiento y pensión vitalicia de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00) mensuales al ciudadano ROBERTO SOSA y reconocimiento a otros Honorables Ciudadanos; firmando los Honorables

Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmi Aracely Ordóñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien puntualizó: Esta es una Iniciativa maravillosa, puesto que es hacer justicia con creadores y con trabajadores que han fortalecido la cultura nacional y honrar en nombre del pueblo de Honduras esa maravillosa trayectoria. Por lo tanto, me permito presentarles formal moción compañeros Diputados a fin de dispensar los dos debates y discutirlos en un solo. Este Proyecto de Decreto que se ha presentado a la consideración del Pleno sometido por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo le ruego a la Secretaría darle el trámite a mí propuesta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: Creo que ésto es un proyecto muy importante, las personas mencionadas, realmente, tienen verdadero prestigio pero mi pregunta es como no tenemos aquí copia del Proyecto de Decreto, quería saber que pasa con los otros dos (2) ciudadanos, ¿Que pasa con el Ingeniero José Francisco Saybe?, que está mencionado si siguen otro artículo porque si está incluido en el mismo proyecto o está separado, porque creo que el Ingeniero Saybe es un profesional, un hombre que se

ha distinguido no solo en la rama de la ingeniería sino en la rama también teatral y es un distinguido ciudadano de la Ciudad de San Pedro Sula y por consiguiente un hombre que le ha dado muchísimo prestigio a nuestra querida Patria Honduras. Entonces quería saber que pasa con los otros compañeros sobretodo con el Ingeniero José Francisco Saybe.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Compañero Diputado Gámez y queridos compañeros, el tema es que en este Proyecto están propuestas dos cosas distintas una es un homenaje del Congreso Nacional en reconocimiento a la labor de estos hondureños y alguna persona extranjera que ha trabajado con nosotros por muchos años y en el caso del eximio Poeta Nacional el gran bardo hondureño Roberto Sosa que es probablemente desde Molina hasta acá lo más grande que hemos tenido en la poesía nacional, se está proponiendo la concesión de una pensión vitalicia en el caso del poeta Roberto Sosa y en el caso de las otras personas igual se les reconoce sus méritos y se propone un homenaje para ellos. Soy probablemente el Presidente del Club de Fans del Ingeniero Saybe, el más destacado Director de Teatro de este país que a hecho un trabajo maravilloso a lo largo de 42 años en el círculo teatral sampedrano y ése es un ejemplo de autogestión cultural, hay muchos artistas entusiastas y con mucho optimismo, pero muchas veces ocurre en la vida de los artistas que tienen la mente en las nubes y los pies ligeramente despegado de la tierra y la realidad y se les acusa normalmente de no aterrizar. El arte que ha

impulsado el Ingeniero Saybe ha sido un arte con los pies en la tierra y ha hecho en ellos una muestra de autogestión, de tal manera, que es el único grupo dramático, el único grupo de teatro de este país que con sus propios esfuerzos y trabajo perseverante han logrado hacer un majestuoso teatro que es un ejemplo para Centro América. Espero que con éso haya dejado satisfecha sus inquietudes distinguido Diputado. Aprobándose la dispensa de dos debates.

Asintiéndose los Artículos del 1 al 4 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo le cedió la palabra al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente para referirse sobre el Día del Agua.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Realmente este Día Mundial del Agua, la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático de este Congreso Nacional: Integrada por los Honorables Diputados: Vice-Presidente Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Secretario Salvador Valeriano Pineda, Lisandro Mauricio Arias, Welsy Milena Vásquez López, Yessenia Coely Zelaya Galeas, José Teófilo Enamorado y como Miembros Alternos, Raúl Edgardo Bulnes y Abraham Alvarenga Urbina, nosotros éste día no hemos querido que pasara por desapercibido y hemos hecho una serie de actividades a nivel de lo que es la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, junto con algunas

organizaciones de la sociedad civil y queriendo llamar la atención de lo importante que tiene que como Congreso Nacional, como población y sociedad nos involucremos en un tema que como el agua no significa otra cosa nada más que la vida de los seres humanos como parte de ese programa que hemos establecido. Ésta tarde tendremos en este Día Mundial del Agua, dos (2) conferencias, una de ellas impartida por el compañero Héctor Midence quien es el Director de la Fundación Vida que tiene la responsabilidad de la custodia y el cuidado de la Montaña de Hierbabuena, el Ingeniero Héctor Midence, quien además es miembro de la Comisión de Enlace con la Sociedad Civil que hemos organizado para darle fuerza a las actividades que el Congreso Nacional realiza en materia de medio ambiente. Queremos decirles también que parte del material que ustedes tienen en sus butacas, es un material que una alianza nos ha compartido la Fundación Vida que está compuesto de varios libritos que nos serán de mucha utilidad para todos los Diputados(as) representados en este Congreso Nacional. Asimismo tendremos, posteriormente la presencia del Coronel Marco Antonio Leiva Puerto, Coronel de infantería, quien es el Director de Apoyo de Ecosistemas y Ambiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, con ello la Comisión de Medio Ambiente y de Cambio Climático ha querido compartir con ustedes compañeros(as) diputados(as), este sentimiento que nos embarga de continuar haciendo esfuerzos como lo hemos estado haciendo en este Congreso Nacional en todos estos meses anteriores, de un verdadero compromiso por el tema del ambiente, la vida y el agua, así que Señora Presidenta

muchas gracias por la oportunidad y esperamos que todos podamos disfrutar de estas conferencias y aprovechemos el material que se nos está regalando esta tarde.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Por favor a los amigos de Protocolo si nos hacen pasar al Licenciado Héctor Midence aquí al Pódium para dar inicio a la conferencia que él nos estará presentando el día de hoy y agradeciéndole de antemano ese material que nos trae a todos los Diputados.

El Ingeniero Héctor Midence, miembro de la Fundación Vida externó: Muy buenas tardes Honorable Diputada Presidenta, muy buenas tardes Honorables Diputados(as) de la Mesa Directiva, amigos que están con nosotros. Queremos agradecer a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente por la apertura que ha tenido en muchos años para la sociedad civil y para los que estamos metidos en este asunto del medio ambiente, en particular la iniciativa, el interés y esfuerzo que ha puesto siempre su Presidente el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio. Vamos hacer una presentación breve de lo que es nuestra Organización para después entrar a lo que es la Reserva Biológica de Yerbabuena, Vida Honduras, es una Organización No Gubernamental con partidaria jurídica desde el 26 de julio de 1973, somos de las primeras organizaciones es más, estamos trabajando desde el año 69 o antes y sobrevivimos gracias a que estábamos en una organización que se llama Concejo Coordinador de Desarrollo (CONCORDE) y por ahí podíamos tener un poco de apoyo. Fuimos fundados en

tiempo del Presidente Kennedy que fundó el Cuerpo de Paz, la Fundación Interamericana de Desarrollo que fundó las organizaciones VITA que quiere decir Voluntair Intecnical Last System, o sea voluntario para la asistencia técnica que fue fundado en todo Centro América, Dominicana y Colombia quedando únicamente viva, VITA Honduras. La misión nuestra fue proteger el bosque y producir agua, la misión es crear un entorno ambiental que permita dignificar al hombre, ¿a quienes les servimos nosotros? Servimos a todas las organizaciones, instituciones, comunidades, personas, gobierno que tengan interés en desarrollar programas que sean de beneficio comunitarios, las áreas de trabajo nuestras son rescate, protección y manejo de fuentes de agua, desarrollo y manejo de microcuencas, manejo a procedimiento obtenidos de aguas costosas con énfasis en bosques energéticos, conservación y manejo del suelo a la Reserva Biológica de Yerbabuena que queda en el Municipio de Lepaterique que entró en el paquete de las áreas protegidas del Decreto No.87 del año 1987. La Reserva Biológica se sitúa en el Municipio de Lepaterique, en el Departamento de Francisco Morazán, a unos 37 kilómetros al Suroeste de Tegucigalpa, cerca de la Capital. Las actividades que ejecutamos nosotros entre otras es de mejoramiento de camino, reconstrucción de vados y ahí podemos ver parte del trabajo que nosotros hacemos. Ésta quebrada que se mira aquí se llama Agua Helada, esa quebrada al juntarse con la Quebrada Agua Obscura forman el Río San José de Concepción, que posteriormente es el Río Choluteca, trabajamos específicamente con niños, porque creemos nosotros en el relevo generacional,

nosotros tenemos que formar los niños si queremos cambiar nuestra sociedad y nos esforzamos en trabajar con los niños y ahí miramos alguna de las actividades que hacemos con ellos en este poster o afiche. Nosotros tratamos de demostrar dos (2) cosas gráficamente o una se ha decidido tener agua de aquí del bosque, si quieres vivir sin agua se incendia el bosque, entonces lo quisimos hacer así bastante gráfico para no estar platicando mucho. Entonces vamos a entrar ya directamente, que es la Reserva Biológica de Yerbabuena, aquí está la Ciudad Capital, Lepaterique y aquí esta la Reserva Biológica de Yerbabuena que es con la línea del Municipio de Francisco Morazán, o sea al Municipio del Distrito Central solo les corresponden 186 hectáreas de 5,588 hectáreas que tiene la reserva éso quiere decir que la reserva en su totalidad pertenece al Municipio de Lepaterique y está ubicado en ese Municipio. En VITA Honduras hemos desarrollado una metodología de trabajo, aunque alguna gente le llama proyecto pero los proyectos tienen fecha de inicio y fecha de terminación, mientras que el proceso que nosotros estamos desarrollando es un proceso continuo y le dimos en llamar a la metodología inicialmente al “Anillo Verde de Tegucigalpa”, pero es un anillo que se puede aplicar en cualquier aldea, caserillo o en cualquier comunidad de la ubicación en relación a Tegucigalpa, en relación al Municipio de Francisco Morazán, ésto es una foto de 1947 donde podemos apreciar la Casa de la Cultura, el Palacio de los Antiguos Ministerios, HONDUTEL, La Iglesia los Dolores, El Parque La Leona, éste es un cerrito que llamaban el Cerro Brujo a la salida Kilómetro 21 en la Carretera a Valle de

Ángeles, El Cerro El Picacho como pueden ver esta foto fue tomada desde el Cerro de El Berrinche y se mira que estaba cubierta, estaba reforestada y ahí el tipo de reforestación son arboles, tipo de la familia los percas ya los robles en sí y ese tipo de arboles el “Anillo Verde de Tegucigalpa”. Tegucigalpa no tiene agua, quien tiene agua son los municipios alrededor de Tegucigalpa, entonces en esta metodología de trabajo podemos ver las áreas que tienen agua que es La Tigra una área bien manejada, tenemos el área de Corralito, el Parque Bermúdez de Zambrano, Yerbabuena, el Cerro de Huyuca que está bien manejado por la Escuela Agrícola Panamericana (El Zamorano) para el servicio de ellos y del Valle Yaguare. La Tigra que aporta a la Ciudad Capital 17,18 millones de metros cúbico de agua, Yerbabuena aporta el 64% de cincuenta millones de metros cubico de agua con dos (2) embalses, los municipios involucrados en el proyecto son Valle de Ángeles, Santa Lucía, San Antonio de Oriente, Tatumbra, San Buenaventura, Santa Ana, Ojojona y Lepaterique, las principales cuencas que he drenado en balde es la Cuenca de Guacerique, la Cuenca de La Concepción, la de Sabacuante. Entonces tenemos la Cuenca de Guacerique, la Cuenca de San José, de Concepción, La Tigra está en estos macizos montañosos de Yerbabuena, siguiendo hacia el Noroeste encontramos también que está La Montaña de Resisapa, Rincón de Dolores y está La Chorreras, Yerbabuena es una fábrica de agua, es una área productora de agua por excelencia, si nosotras miramos hacia acá tenemos el Río Guacerique, actualmente con once millones de metros cúbicos de agua, si tenemos por acá tenemos el

Río Concepción, con la Concepción con treinta y seis metros cúbicos de agua, si vemos para acá tenemos el Río Petacón que unido con otros ríos y el Reytoca que nace en Curarén, llenan el embalse José Cecilio del Valle, el Moramulca con doce millones de metros cúbicos de agua. Si agarramos hacia Comayagua tenemos el Río Blanco que se convierte en el Río Grande, Lamaní el primer afluente que tiene el Río Humuya que es tributario de El Cajón y si agarramos para este lado Noreste tenemos el Cerro La Chorrera que es donde sale la Quebrada de La Chorrera que es el tributario más fuerte que tiene el Río del Hombre, futura alternativa para agua de Tegucigalpa con una represa de ochenta millones de metros cúbicos de agua, con dos (2) tipos de bombeos para la capital, la cobertura vegetal del área hasta hace unos seis (6) años la podemos ver. La parte oscura que son las áreas protegidas donde está bien manejada y todavía tenemos bastante bosque y tenemos las otras áreas que podemos ver, está un bosque de coníferas de pinos que esta bien degradado, que es toda la parte de la Montaña del Hisopo hasta El Cerro de Hule y del Cerro de Hule hasta llegar a Yerbabuena, y por el otro lado tenemos saliendo de Zambrano, Soroguara, el Bosque de Zambrano se llega a Corralito y de Corralito a Cofradía y de Cofradía a salir a La Tigra. Entonces como pueden ver es el anillo que puede generar agua para Tegucigalpa, la principal actitud que tenemos del área sacamos esta gráfica porque el agua, Yerbabuena aquí, lo que vamos a ver nosotros estamos viendo Tegucigalpa es la evolución histórica y expansión del perímetro urbana de la Ciudad de Tegucigalpa, porque Ésto nos va a servir para darnos

cuenta nosotros de la creciente demanda de agua, que nos hemos quedado cortos con la oferta de agua para la población. Esa es la población de Tegucigalpa, el perímetro urbano en los años 55, 65, 75, 85, 95 y en el año 2005, hasta ahí ha crecido Tegucigalpa, crece cada 10 años el doble y ahora en el 2010 que todavía no se ha sacado el dato, pero ya podemos hablar de la gente que vive en Santa Ana, en Valle de Ángeles, la gente que vive delante de Valle de Ángeles, la gente que vive para el lado de la carretera de Olancho, la gente que vive en Amarateca. Entonces toda esa gente necesita agua y de algún lado tiene que salir, éste es el perímetro que se tenía estimado para el crecimiento de Tegucigalpa y podemos ver como se ha ido saliendo del crecimiento de Tegucigalpa, nosotros con las diferentes fuentes de agua que tenemos éstas son la capacidad de producción máxima que tenemos. La Fuente La Concepción y Yerbabuena produce 1,200 litros por segundo son 40.8%; Los Laureles produce 700 litros por segundo 23.8%, lo que hace que solo Yerbabuena aporte al sistema de Tegucigalpa 64.6% del agua que necesita San Juancito, La Tigra y Picacho, 900 litros por segundo 30.6%, Sabacuante, Miraflores 75 litros por segundo, Aguas Subterránea 67 litros por segundo, totales dos millones novecientos cuarenta y dos mil litro por segundo que es lo que hay de producción máxima de agua para hacer el 100%, teniendo un déficit de producción de 443 litros por segundo en la producción de agua, en la etapa crítica que es en los meses de noviembre a mayo. La Concepción baja a 900 litro por segundo, Los Laureles a 350 litros por segundo lo que hace un 76.1%, éso es lo que aporta a Tegucigalpa la zona de

Yerbabuena, San Juancito, 300 litros 18.3; Sabacuante 25 litros con un aporte de 1.5% y una agua subterránea que inyecta al sistema de 67 litros por segundo equivalente al 4.1%, éste 76% es debido a que hay dos embalses, esto nos puede decir a nosotros la necesidad que tenemos de hacer uno, dos o tres más embalses para Tegucigalpa sino Tegucigalpa se va a seguir quedando sin agua. El balance de agua en etapa crítica la producción que requiere Tegucigalpa es de 3,385 litros por segundo la producción en verano es de 1642 litros por segundo teniéndose un diátesis actual de 1,743 litros por segundo y teniendo un racionamiento de 51.49% para todo esto nos sirve que aquí el agua está llegando cada dos, tres días a cada lugar. Se han hecho estudios y se tiene una oferta hídrica de las proyectadas, su cuenca cercanas a Tegucigalpa con un horizonte de 25 a 30 años, entonces tenemos la Cuenca de Guacerique tiene una área de 210 kilómetros cuadrados con una producción de ochenta y cuatro millones de metros cúbicos lo que sería un 37%, aquí estamos hablando de Guacerique II, estamos hablando de La Concepción con una cuenca de cien kilómetros cuadrado, con un aporte de treinta y uno punto quinientos millones de metros cúbicos al año, lo que pueden ver ustedes que Yerbabuena sigue siendo el mayor aportante de agua a la ciudad capital, Sabacuante que tiene el área de 80 kilómetros cuadrados con un aporte de once millones, Tatumbra 64 kilómetros cuadrados con un aporte de once millones, Río del Hombre 343 kilómetros área cuadrada con un aporte de ochenta y nueve millones de metros cúbicos, aquí hay una oportunidad, aquí podemos ver nosotros la ubicación de las

represas. En Tatumbla hace años se están haciendo estudios y Tegucigalpa tiene que hacer, la mayor cantidad de represa que pueda hacer, pequeñas o grandes tipo Guacerique II, pero aquí en Tatumbla hay una represa, podrían hacer una represa que podría tener capacidad para unos dos o tres millones de metros cúbicos de agua, está la de Sabacuante que habría que mejorarla en la Carretera Vieja del Sur, a un lado de lo que es hoy la recta de Tizatillo, está el Puente del Águila que si reúnen las condiciones ideológicas y topográficas para poder hacer una represa y estamos hablando de talvez de uno a dos millones de agua, esta represa se alimenta por la Quebrada del Inglés que nace en el Cerro de Hule y el Río Sabacuante que nace en la Montaña del Hisopo y aun lado la Montaña de Azacualpa. Tenemos el Río Jiniguare que pertenece a Ojojona, que de hecho ya está aportando al embase de La Concepción, pero se necesita hacer esa represa para tener mayor capacidad, a alguien se le ocurrió una alternativa para Tegucigalpa que es traspasar agua de Los Laureles hacia La Concepción en el invierno, pero si se rebalsa en el invierno Los Laureles se rebalsa también La Concepción, en realidad no le miro mucha lógica éso que en tiempo de invierno se pueda traspasar el agua, tenemos Guacerique; que esa represa hay que hacerla por fuerza está Quiebramontes, esta represa sería llenada por el Río Guaralao que nace en la Montaña El Rincón de Dolores habría que revisar para atrás lo que es el Balneario San Matías, pero el problema de esa represa es que la cortina tiene como 900 metros de largo, valía como ciento ochenta millones de dólares hacerla y la capacidad de almacenamiento eran como nueve millones de

metros cúbicos en plena salida al puente y tenemos la Represa del Río del Hombre que es alternativa con 84, 89 millones de metros cúbicos con dos (2) sistemas de bombeos para Tegucigalpa y La Represa de Fernando López que es aguas abajo del Río Choluteca, en el Puente Fernando López en la Carretera Vieja de Olancho, pero esta represa es de aguas hervidas prácticamente por su cercanía con la Capital y se ha hablado siempre de ella, pero para programas de riego en el Valle de Talanga, entre Talanga y San Juan de Flores llamado Cantarranas y la Villa de San Francisco, entonces ésta represa no es para consumo humano sino que es para usos agrícolas, ésta es la Represa de Los Laureles. CONCLUSIONES: Nosotros podemos ver aquí que el dinero está bien manejado, que el problema de La Tigra que son 23 fuentes superficiales, con pequeñas represas de 1 y 2 metros, es decir el problema de La Tigra es que no se encuentra en sus cercanías condiciones fisiológicas ni topográficas para poder hacer embalses, entonces el agua de La Tigra es como dicen: “coyol quebrado, coyol comido”, lo que produce al día es lo que se está mandando a la planta de tratamiento y tenemos Yerbabuena, pero si ustedes se fijan en toda esta área no hay ningún servicio ni trabajo de reforestación, no hay trabajo absolutamente de nada, por éso hablamos del “anillo verde” para poder hacer el trabajo con las comunidades de manejo de todas las microcuencas y en particular cuando se habla de manejo de microcuencas hablamos específicamente del manejo de las áreas de recarga hídrica, que son las que se necesitan tener bajo un manejo estricto, porque es donde el agua cae, se percola y de ahí sale el

agua que necesitamos, en el asunto del agua hay unos 4 ó 5 momentos: 1) El momento de producción del agua; 2) El momento de conducción del agua de donde nace al embalse; 3) El momento de la contabilización del agua; 4) El momento de la distribución del agua; y, 5) El momento de las aguas hervidas, pero si ustedes se fijan en toda esta área, no hay ningún servicio ni trabajo de reforestación no hay absolutamente nada, por éso hablamos de el “anillo verde” para poder hacer un trabajo con altas unidades de manejo de todas las microcuencas y en particular cuando se habla de microcuencas hablamos específicamente del manejo de las áreas de recargas hídrica que son las que se necesitan tener bajo un manejo estricto, porque es donde el agua cae, se percola y es así donde sale el agua que necesitamos. El momento de las aguas hervidas nosotros en VITA Honduras, nos hemos dedicado únicamente a trabajar en las áreas donde se produce el agua. Nosotros podemos hacer 50 ó 200 represas pero sino producimos agua, no estamos haciendo nada, entonces tenemos que trabajar en las áreas de producción hídrica, las recomendaciones que hacemos nosotros y que van introducidas en el programa que nosotros desarrollamos es la educación y concientización ambiental, protección y manejo de ecocuencas, gestión de riesgos, saneamiento ambiental, aprovechamiento obtenido de recursos naturales, forestaría comunitaria, bienes y servicios ambientales. Esta parte es una parte que ha entrado mucho a discusión ahora, porque es imposible que mientras aquí con el agua potabilizada se lavan los carros, en Tegucigalpa la gente de la montaña no tiene ni agua entubada y son los que cuidan

de que no haya incendios y que no haya nada para que aquí se estén lavando los carros con agua potabilizada y algo que es importantísimo es el ordenamiento territorial, la creación o consolidación de los proveedores biológicos locales y crear una cultura del agua, mientras nosotros no tengamos una cultura del agua, vamos a seguir igual, porque como no nos cuesta es más hasta el precio del metro cúbico del agua se ha regalado aquí en Honduras, en otro lado es mucho más caro y lo más importante, pero ustedes dirán pero eso son demasiado dinero no, no eso no es demasiado dinero, son programas que ya existen en toda la independencia del Estado. Entonces lo único que hay que crear son sinergias para llevarlas a trabajar a la montaña como hacemos nosotros, visitamos PROHECO, visitamos el parque, visitamos todo y miramos que tienen y esos programas los llevamos a la montaña. Entonces no se necesita la gran cantidad de dinero porque el dinero ya está en el ambiente y para terminar les quería mostrar lo que han hablado últimamente.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Permítame, a los compañeros si pueden tomar asiento por favor y poner atención a la participación ya que la plática no nos deja escuchar con atención la exposición.

Continúo en el uso de la palabra el Licenciado Héctor Midence, Miembro de la Fundación VITA quien enfatizó: En el año 1969 cuando la guerra con El Salvador, se hizo una carretera de emergencia entre Lepaterique que está aquí y

Lamaní 22.27 kilómetros más o menos, esa carretera cuando el Mitch se rompió es una carretera por decirlo, así un camino de herradura, hace unos 20 días hice el último recorrido por ahí, entonces alguien habló de que van hacer una autopista de cuatro (4) carriles, no se cuanto de ocho con el Canal Seco, la fragilidad de Yerbabuena se pone más en precario porque del Amatillo a Lamaní, un camión se va a tardar hora treinta minutos de Lamaní a Lepaterique no estoy hablando de la autopista de cuatro (4) carriles sino que únicamente habilitará la trocha que hay ahorita de Lamaní a Lepaterique, va a ser aproximadamente una media hora cuarenta y cinco minutos. Es decir que un carro o camión salvadoreño, cualquier carro va estar en las orillas de la montaña, pongámosle en dos horas, en dos horas la zona de Yerbabuena es la zona de producción hortícola más grande que tiene la Zona Central de Honduras, en dos horas esta gente va a estar diciendo sembrame papas, sembrame esto, sembrame el otro, aquí está el dinero. Entonces la fragilidad de Yerbabuena se va a ver más en precario, el agua de Tegucigalpa, si hacen una autopista de cuatro carriles de Lepaterique a Lamaní a conectar con el Canal Seco ignoro, talvez los ingenieros que hay aquí saben cuánto vale un kilometro de una autopista de cuatro carriles, pero no solo es de Lepaterique a Lamaní tendrían que habilitar la carretera de Lepaterique hasta el Anillo Periférico donde está la rotonda, antes del Batallón. Entonces se pueden imaginar ustedes la cantidad de dinero que costaría esto, no crean que esta carretera de Lepaterique a Lamaní va ser como una sabana, hay una diferencia de nivel en lo que es Lepaterique y el Valle de

Comayagua como de ochocientos y pico de metros en veinte kilómetros. Entonces esa carretera va tener pendiente muy pronunciado o si la van a suavizar va a costar mucho suavizarla y aquí una carretera nueva que son 37 kilómetros que hay que hacerla nueva, si nosotros seguimos aquí, tenemos Tegucigalpa, aquí está El Durazno, Amarateca y aquí está la salida de Amarateca y en esta curva a la salida del Río del Hombre, que creo que el Ingeniero Valentín Suárez Osejo hablaba de esto y aquí hay una vaguada que no tiene ningún impacto ambiental, en el área y hay una vaguada que tirando línea recta porque esto lo hicimos en línea recta así son 24.7 kilómetros a conectar que ya en la realidad se podrían convertir en unos 32 kilómetros pero aquí hay un trabajo de una autopista de cuatro carriles que es la que está financiada por la Cuenta del Milenio, aquí entonces esto es una gran ventaja ya tener esta carretera terminada, solo es empalmar el resto de aquí para allá esto lo traigo para dejarlo como inquietud verdad, si que miren que hay alternativas pero entre las dos alternativas hay que pensar bien que en la vida de Tegucigalpa y en los postes de la gente de Tegucigalpa porque si esta carreta se hace por el lado de Lepaterique-Lamaní, la producción de agua tendría muchos problemas es más Yerbabuena en determinado momentos nosotros como Fundación vamos a presentar aquí esperamos que nos ayuden no les estamos pidiendo dinero a ver eso y les podemos dar toda la información necesaria para en realidad crear un estatus muy especial para lo que es Yerbabuena porque es la única fuente duradera de agua que tiene Tegucigalpa, así de que solamente eso.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias al Señor Héctor Midence, tenemos nada más una pregunta no sé si alguien más quisiera hacer alguna pregunta, pero tenemos en lista al Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo para un período breve de preguntas y respuestas.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Muchas gracias te felicito Héctor veo que conoces el tema y en realidad hay que proteger las fuentes de agua, una pregunta más que todo y que nosotros dentro del Decreto No.87-87, la Montaña de Comayagua fue decretada como reserva también y lo mismo Cerro Azul, sin embargo, quiero saber si es a nivel nacional o solo es a nivel de Francisco Morazán porque necesitamos el apoyo urgente para la reserva de la Montaña de Comayagua que está dentro del Decreto No.87-87 que mi compañero Wilfredo Bustillo ha peleado mucho porque ha sido invadido y ha sido depredada la Montaña de Comayagua, por manos que no quieren la naturaleza y de esa manera, pido ese apoyo y definitivamente estamos de acuerdo no se puede hacer una autopista para poder llegar al Valle de Comayagua por la reserva de Yerbabuena sino tiene que ser donde tú dices, Río del Hombre, Protección, El Oro a caer a Valladolid y ahí nos ahorramos casi 14 kilómetros.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez enfatizó: Tenía una duda que Usted habló de un sinnúmero de embalses, para poder resolver el problema de agua de la

capital. Sin embargo, he estado estudiando esta situación y he visto un proyecto muy interesante que es de Tokio, Japón, es un estudio que se realizó en la zona de San Fernando, es un proyecto para la creación de una represa en la zona San Fernando, que tendría varias funciones, en primer lugar tendría un embalse de cuatrocientos dieciséis millones de metros cúbicos sino me equivoco y que tendrá la capacidad de abastecer a la Ciudad Capital con dos metros cúbicos por segundo, también tendría la capacidad de generar energía eléctrica arriba de los 25 megas en la cuenca media tendría la capacidad de regar 3,000 hectárea y en la Zona Sur del Departamento que represento, tendríamos la capacidad de regar 30,000 hectáreas. Entonces la pregunta que me hago es ¿porqué nosotros como Gobierno a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación, no buscamos proyectos que vengan a resolver un problema de matriz?, porque todos sabemos que la capital tiene una crisis de agua, pero también todos sabemos que hay una crisis energética y todos los Diputados en el Congreso sabemos que la Zona Sur todos los años se inunda absolutamente todo. Entonces con proyecto de esta índole donde las cuales ya se realizaron los estudios de los cuales ya hemos estado trabajando de manera ardua para querer promoverlo y que se haga una realidad la pregunta que me hago es ¿porque no promovemos algo que va a resolver un problema de matriz?, un problema generalizado resolvemos tres (3) problemas en uno, porque aquí tengo que la sedimentación que sufriría esa cortina tardaría 100 años, o sea que es un proyecto muy rentable le prestaría una copia también

porque Usted es conocedor de estos temas y le pediría que si por favor con organización que Usted dirige junto con este Congreso Nacional podamos orientar las cosas en ese sentido, porque el problema que tenemos en el Sur, he escuchado un sinnúmero de situaciones que la población del Departamento de Choluteca está necesitando ayuda de alimentos que la población de Choluteca necesita, que se lleve canastas básicas, que la población del sur de Francisco Morazán y del sur de El Paraíso se ha inundado porque no tomamos las decisiones compañeros que en realidad vamos a resolver un problema, creemos una represa donde ya tenemos hasta los estudios realizados que solo es de actualizarlos y seamos un poco más pragmáticos y atacemos los temas de raíz ésa era la única consulta para saber si Usted tenía conocimiento sobre este tema.

El Licenciado Hector Midence, representante de la Fundación VITA exteriorizó: En relación a lo que me decía la segunda pregunta del Honorable Diputado desconozco ese proyecto, pero si estoy de acuerdo porque estudié en Colombia y cerca de donde estudié había una represa, El Calima que ahí existe todavía y esa represa tenía para turismo, generación de energía para riego y para agua potable para el área Calí, Colombia, aquí en Honduras es que nos damos el lujo de hacer una represa solo para agua, La Concepción bien puede generar energía eléctrica antes de poner el agua en la planta de tratamiento para potabilizarla pero no lo hacen ya si podemos hacer éso, entonces me parase una excelente idea y que habría que

retomarla. En cuanto a la pregunta y estamos de acuerdo y por medio del Honorable Diputado Cruz Asensio, podemos hacer cualquier convenio o tipo de colaboración siempre por la condición de medio ambiente para tener una línea más formal dentro del Congreso Nacional y en cuanto a la presunta que hizo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, si en el Decreto No.87-87 fueron bajo esa sombrilla hay como 37 áreas protegidas: Está Azul Meámbar, la Montaña de Comayagua, actualmente hay 107 áreas protegidas bajo ese Decreto, pero solo pocas están manejadas bajo el convenio como es la Montaña de Yerbabuena, la Montaña de La Tigra, que tiene un Decreto Legislativo, porque fue en el Gobierno de Juan Manuel Gálvez en el 52 ó 53, por ahí cuando le dieron estatus de área protegida a la Montaña de La Tigra, estuve hace muchos años porque fuí Coordinador de la Mesa de Co-manejadores de Área Protegidas de Honduras, estuve en trato con un Ingeniero Cerritos para ver como podíamos colaborar, pero con mucho gusto, aunque, nosotros trabajamos específicamente en Yerbabuena, pero si compartimos con cualquier organización ó institución que quiera utilizar los servicio de nuestros voluntarios, porque nosotros trabajamos como voluntarios, no cobramos por los servicios solamente que cuando hay que desplazarse, él que solicita los servicios tiene que cubrir el gasto de alimentación, habitación no necesariamente en hotel porque nos pueden llevar a la casa o donde gusten, menos al establo.

El Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada puntualizó: Ingeniero Héctor Midence lo felicito por ser tan entregado al cuidado y manejo del medio ambiente. Mi pregunta es bastante específica, el tipo de agricultura que se está manejando en esta área donde ustedes está declarada zona protegida, como lo que estamos viendo ahí, dice que están manejando lo que es la fertilización orgánica pero no se si esas zonas están certificadas como agricultura orgánica, si ya está certificada y si realmente se está vigilando la certificación como agricultura orgánica.

El Licenciado Héctor Midence, representante de la Fundación VITA expresó: La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), inició un programa en la montaña, sobre agricultura orgánica, el problema es que nosotros lo que estamos haciendo ahí es comenzando a introducir la agricultura orgánica, porque estamos tratando también de hacer dos (2) cambios: 1) Evitar la agricultura extensiva; y 2) Comenzar a introducir el sistema de agricultura intensiva en esas áreas que no pasan de 2 ó 3 manzanas pero se pueden reducir, entonces existe la facilidad de poder utilizar agricultura orgánica. En esa cajita de herramientas que se dio, va una parte de agricultura orgánica y huertos familiares. Definitivamente al hacer el programa, nosotros vamos a tener que certificar en la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), que es el que tiene el Programa de Agricultura Orgánica a los Agricultores, para poder penetrar los mercados y ellos ya están conscientes de que

conseguirían un plus en el precio, simple y sencillamente por tener productos libres de tóxico.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez puntualizó: Muchas gracias Licenciado Héctor Midence, agradecemos su participación el día de hoy, así como en la Fundación VITA de Honduras por todo este extraordinario trabajo que hacen, para conservar lo que es el agua de la Capital, así que muchísimas gracias, pido a los amigos de Protocolo que por favor le acompañen y le den ingreso al Coronel Marco Antonio Leiva Puerto, Director de Proyectos Ambientales de las Fuerzas Armadas de Honduras para que nos dé su participación, muchas gracias y Señor Coronel Marco Antonio Leiva bienvenido a este Hemiciclo.

El Coronel Marco Antonio Leiva Puerto, Director de Proyectos Ambientales de las Fuerzas Armadas manifestó: Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Honorables Miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, Presidente de la Comisión del Ambiente, Miembros de la Prensa, señores(as) y señores, tengan buenas tardes: Funjo como Director de la Dirección, valga la redundancia de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente de las Fuerzas Armadas, quiero manifestarles que este Programa surge en el 2006, donde se le da la misión a las Fuerzas Armadas, de llevar a cabo actividades en pro de los ecosistemas y el ambiente. Este programa se desarrolla en lo que es el Estado de Texas como referencia y nuestro

país en base a ésto, tenemos alguna relación con el Estado de Texas más que todo con los bomberos y militares forestales dedicados a lo que es únicamente prevención y combate de incendios forestales. Como institución armada, no únicamente llevamos a cabo acciones de prevención y combate a incendios forestales sino que dedicamos el esfuerzo mayor a lo que es el cuidado de lo que son las áreas protegidas, no todas porque son un total de ciento nueve (109) áreas protegidas, pero sí estamos a nivel nacional en cincuenta y dos (52) áreas protegidas. El programa depende directamente del Señor Presidente a través del Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en lo que es lo administrativo, la ejecución viene dirigida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Mientras los amigos de control nos ayudan con la presentación, el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos, nos dará una manifestación brevemente mientras los amigos en controles, parece que ya está, así que cuando finalicemos le doy la palabra con gusto.

Continuando en el uso de la palabra el Coronel Marco Antonio Leiva Puerto, Director de Proyectos Ambientales de las Fuerzas Armadas apuntó: Como habíamos mencionado, este Programa inicia en el año 2009, a través del Señor Presidente Constitucional de la República en aquel entonces, amparado en el Artículo 274 de nuestra

Constitución de la República, donde menciona que las Fuerzas Armadas cooperarán entre otros en la ejecución de programas de protección y conservación de ecosistemas y el ambiente, es a partir de ahí en donde la Jefatura del Estado Mayor Conjunto crea la Dirección C9, con el nombre de “Dirección de Apoyo Ecológico y Protección del Bosque” y a partir del 2010, cambia a “Dirección de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente”, ya que únicamente estábamos en lo que es el cuidado de ecosistema de pino y algunas áreas protegidas. Como mencioné anteriormente es un programa que viene dirigido directamente al Señor Presidente de la República, hasta lo que es la Dirección del C9, ésta es la organización. Quiero mencionar que en esta organización hemos desarrollado tres (3) Departamentos muy importantes: El Departamento de Ecosistemas: Donde son manejados estos Departamentos por profesionales forestales e ingenieros forestales, los cuales llevan a cabo todas las actividades en cuanto a planificación y supervisión en la ejecución de estos Proyectos. Como ustedes pueden ver tenemos las áreas protegidas, porque el trabajo al que le damos mayor porcentaje es a las áreas protegidas. ¿Porqué? Porque son las fuentes abastecedoras de aguas de nuestro país, en base a eso, se hizo una selección en las áreas que estaban más degradadas o que había mayor problema y estamos cubriendo un total de cincuenta y dos (52) áreas protegidas a nivel nacional. ¿Cómo cubrimos estas áreas protegidas? de diez (10) grandes unidades que cubren todo el territorio nacional, estas grandes unidades tienen sus otras unidades que les dan las misiones y así sucesivamente se llevan a cabo todas las actividades.

Tenemos el Departamento de Valle y Choluteca, es protegido por la 101 Brigada y sus Unidades. La 105 Brigada, cubre los Departamentos de: Islas de la Bahía, Atlántida, Cortés, Santa Bárbara y Yoro; la 110 Brigada cubre el Departamento de El Paraíso; la 115 Brigada cubre los Departamentos de Colón, Olancho y parte de Gracias a Dios; la 120 Brigada, los Departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira; la Fuerza de Tarea Upare el Departamento de Francisco Morazán, el Décimo Batallón cubre los Departamentos de Intibucá y La Esperanza; el Batallón de Ingenieros, cubre lo que es el Departamento de Comayagua; y, la Fuerza de Tarea Polo Paz García, cubre lo que es parte del Departamento de La Mosquitia. La Fuerza Naval apoya con sus cinco (5) unidades, en lo que es el Litoral, llevando a cabo patrullajes riverinos en aquellos ríos importantes y lo que es la Zona Costera en el Océano Atlántico y lo que es el Océano Pacífico. Las bases aéreas también contribuyen a este esfuerzo con helicópteros, aviones de transporte personal y un avión de reconocimiento y vigilancia, más que todo en lo que es la época de verano, para ver donde hay mayor incidencia de incendios forestales. Como pueden ver éste es el trabajo ya específico que hace la 101 Brigada de Infantería, tiene un total de 10 a 14 destacamentos en el área del Sur, más que todo en las áreas protegidas donde todavía existe lo que se puede talar, porque el gran problema que tenemos es que hay una gran cantidad de áreas protegidas que realmente ya no tienen la vegetación. La 105 Brigada, tiene un total de 21 a 28 destacamentos y los efectivos asignados cubriendo los Departamentos que ya mencionamos y éstos son los 28

destacamentos, que se manejan en lo que es la zona de responsabilidad de la 105 Brigada. Tenemos la 110 Brigada donde manejamos lo que es El Paraíso y están las áreas protegidas, donde se encuentran destacamentos. La 115 Brigada, tiene también la responsabilidad después de proteger la tierra de Agalta y ésta gran cantidad de áreas protegidas, también lo que es la Biósfera del Río Plátano, la 120 Brigada, los tres (3) Departamentos que mencionamos, hay de 13 a 16 destacamentos en algunas áreas protegidas como les mencioné, solo únicamente cubrimos 52 áreas protegidas de las 109 que existen en nuestro país. En Francisco Morazán, tenemos un total de 20 a 30 destacamentos, trabajamos coordinadamente no solamente áreas protegidas sino que las cuencas, llevamos a cabo actividades con lo que es el Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y otras organizaciones que llevan a cabo actividades en pro de lo que son las cuencas que se manejan, para lo que son las represas que abastecen de agua a Tegucigalpa y Comayagüela. El Décimo Batallón de Infantería cubre lo que son los Departamentos de La Paz e Intibucá, hay 7 destacamentos porque tenemos que Intibucá es un Departamento que no tiene esa cultura de talar, pero si Comayagua tiene una cultura de incendios y como se mencionó anteriormente tenemos la Cordillera que pega a Comayagua, que sí se está destruyendo. Quiero manifestarle posteriormente, vamos a ver cuales son los problemas y porque no es tan efectivo el trabajo que se está llevando a cabo, Primer Batallón de Ingenieros lo que es Comayagua y Gracias a Dios con la Policarpo Paz. La

Biósfera del Río Plátano, tenemos en este momento 21 destacamentos, cuando vino la Comisión de la UNESCO encontró grandes problemas en lo que es este sector de la Biósfera del Río Plátano porque ahí nosotros capturamos personas llevando a cabo tala por el problema que hay de lo inhóspito de la zona, se pasan 24 horas y no podemos sacar esa gente de donde está el Fiscal, Juez y entonces a las 24 horas tenemos que soltarlas porque salimos del marco legal. Esas mismas personas las encontramos 5 ó 6 días después talando nuevamente la misma zona o en diferente lugar. La Fuerza Área como mencioné apoya con helicópteros, aviones de transporte y lo que es aviones de reconocimiento u observación, también mantiene destacamentos. La Fuerza Naval mantiene de 10 a 12 destacamentos con lanchas rivereñas, principalmente en lo que son los humedales de la Biósfera del Río Plátano y lo que es el Sur. El Departamento de Manejo de Ecosistemas ya puede ser de ecosistema de pino, mangle y hoja ancha, tenemos actividades importantes que hacemos como el tráfico ilegal de madera. Posteriormente vamos a ver los logros en esta actividad, prevención y combate a la tala ilegal del bosque, quiero manifestarles que para el 2005, antes de nosotros entrar a este Programa solo en la Biósfera del Río Plátano se talaban al año un poco más de 4,000 hectáreas en este momento por las dificultades que tenemos, de que no hay una fortaleza institucional en lo que es el área se están depredando de unas 1,000 a 1,200 hectáreas, 21 destacamento de esa zona se diseminan y casi ni se ven, tráfico ilegal a la fauna y vida silvestre, es una tarea que la hacemos en combinación con la Fiscalía

del Medio Ambiente, los cuales nos han proporcionado un apoyo inmejorable y es a través de ellos que hemos llevado a cabo una gran cantidad de acciones legales. Aquí tal vez algunos no sabíamos que en Honduras existía el Manatí, hay dos personas presas que capturamos en Brus Laguna, que le dieron muerte a 2 manatíes, éste se llama Pepino Marino. Hemos capturado embarcaciones de Nicaragua pescando esta especie, ya que es exportada de Nicaragua hacia Taiwán, ya que según ellos es afrodisíaco.

Previsión y combate de incendios forestales: Quiero manifestarles que para lo que son la prevención de incendios forestales a partir de Noviembre del año anterior, empezamos a readiestrar o adiestrar, 1,200 efectivos más, fuera de lo que ya mantenemos los 365 días del año. Estos efectivos están a disposición en cada unidad, para hacerle frente, en primer lugar prevenir los incendios forestales no se si ustedes han visto a lo largo de las carreteras hemos realizado más de 80 Kilómetros de quema prescritas, ¿para qué? Para evitar que por accidente alguien tire alguna colilla o algo inflamable que inicie un incendio forestal, que al final se van a quemar una gran cantidad de hectáreas de bosques. También en los incendios forestales, ya para combatir los incendios forestales, nosotros participamos en no menos del 65 al 70% de los incendios forestales que existen en nuestro país, la cantidad de incendios forestales no ha bajado, lo que ha bajado en sí es las hectáreas quemadas, porque por la reacción que tenemos de controlar y combatir el incendio forestal, hay algunas zonas que es imposible combatir los incendios forestales, es una acción de alto riesgo y no tenemos todavía equipo especial, ni brigadas especiales

para llevar a cabo esta acción. La construcción de viveros en las Fuerzas Armadas tenemos 50 viveros a nivel nacional, uno en cada unidad, hay algunas que no tienen, pero sí a finales de mayo tenemos unas 820,000 plántulas, listas para llevar a cabo la campaña de reforestación, hemos capacitado en estos 5 años un poco más de 8,000 efectivos militares entre los que se han ido de baja y los que permanecen todavía dentro de las Fuerzas Armadas. Para esta capacitación hemos recibido apoyo de la Fiscalía del Medio Ambiente, del Instituto Hondureño de Conservación Forestal, y TNC que es una organización que nos ha apoyado a certificar los adiestradores de lo que son, la prevención y combate de incendios forestales, las áreas protegidas. El Departamento de Áreas Protegidas, quiero manifestarles que este Departamento es donde mayor énfasis y más recursos empleamos de los asignados ya que son la fuente, las regiones abastecedoras de agua y estas 60 Regiones son las que abastecen digamos un promedio del 40 al 50% de las poblaciones de nuestro país. En base a éso entonces permanecen 180 efectivos militares durante todo el año, protegiendo estas regiones que son las áreas protegidas. ¿Contra que la protegemos? De la tala ilegal, los ganaderos extensivos y el campesino migratorio, comercialización y transporte ilegal de madera. Ustedes van a ver los logros y las referencias de cuando nosotros el año que entramos a este Proyecto, decomisamos más de 6,000,000 de pies tablares de madera, que encontrábamos en cerrillos clandestinos en todas las áreas protegidas. A la fecha, seguimos patrullando y lo que más capturamos ya es madera que va saliendo de las áreas protegidas, porque no

tenemos capacidad tampoco de cubrir al 100% ni la 109 Brigada ni la 52 Brigada. Entonces siempre hay lugares, el que anda en el ilícito realmente busca como sacarlo y lo hace, la investigación aplicada, monitorear y evaluar la vida silvestre, aquí tenemos que solo llevamos a cabo operaciones, cuando son coordinadas con la Fiscalía del Medio Ambiente, porque no tenemos los lugares especiales para recuperar lo que es la vida silvestre. Entonces en base a éso lo hacemos con ellos porque los entregan a ciertos zoológicos que ellos ya tienen coordinados. El Departamento Ambiental ya estamos nosotros trabajando en lo que es desarrollar en las Fuerzas Armadas ya lo que es el manejo de desechos sólidos, hemos trabajado estrechamente con lo que es el SANAA, en la limpieza de lo que son las cuencas hidrográficas. ¿Para que? Para tener un área de agua más saludable y que sea menos costoso potabilizarla. Manejo Ambiental de las Comunidades, promover la reducción de la utilización de los agroquímicos principalmente en aquellas cuencas que tienen represas grandes como ser las cuencas de Tegucigalpa, tenemos que tener la cultura y lo mencionaron anteriormente donde todas estas hortalizas que están arriba de estas cuencas sean orgánicas, no utilizar estos agroquímicos que son dañinos para la vida, que ésto simplemente nos daña la calidad de vida, contribuimos a que el país no quede mal en cuanto a los tratados internacionales, que hay que cumplir. Los recursos empeñados que tienen las Fuerzas Armadas son los siguientes: Tenemos que hay 50 Unidades que participan en lo que es el Programa de Apoyo al Manejo del Ecosistema y el Ambiente, en este momento hay 138

destacamentos desplegados a nivel nacional, tenemos 1,880 efectivos durante los 365 días del año y 3,000 durante los meses de verano, cuatro (4) meses, tenemos 3,000 efectivos militares trabajando, ¿porque? Aumentamos 1200 para hacer efectiva la labor de prevención y combate de incendios forestales, vehículos, helicópteros, equipos contra incendios.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Coronel, discúlpenme pero nuevamente a los compañeros que tomen asiento y realmente a quien no le interese la presentación, pase a la parte de atrás, pero tenemos personas que si nos interesa y se nos dificulta escuchar la presentación.

Continuando en el uso de la palabra el Coronel Marco Antonio Leiva Puerto, Director de Proyectos Ambientales de las Fuerzas Armadas: Les mencionaba anteriormente de los logros operacionales, ustedes pueden ver esos 138 destacamentos, de los cuales 180 destacamentos que es el nivel máximo que hemos tenido, llevan a cabo patrullajes, a pié, motorizados, marítimos, retenes de vigilancia y éstas son las cantidades totales de patrullaje que se hacen durante 1 año. En el 2010, ustedes pueden ver el patrullaje a pié, los patrullajes motorizados, a través de lanchas, aviones, horas de helicóptero, en base al trabajo que se está desarrollando, decomisos de madera. Ustedes pueden ver casi 5,000,000 de pies tablares. En el 2006 que iniciamos la operación, ya bajamos el 2010, a 128,000 y este año ya llevamos 41,000 pies tablares decomisados,

¿Esto porqué? Porque el que anda en el ilícito no es que se ha parado, sino que simplemente corta el árbol y tiene que ver como lo saca inmediatamente. ¿Porqué? Porque es descubierto por las patrullas que andan en las zonas protegidas. Logros de la fauna y decomiso de equipo, lastimosamente no se está aplicando lo que es la nueva Ley Forestal porque ésta lleva a cabo penas de cárcel que van desde 3 años hasta 15 años, dependiendo de la gravedad de los delitos, sino que se sigue aplicando la Ley Forestal que tenía COHDEFOR donde todo se arreglaba administrativamente. Si hemos logrado y tenemos alguna gente en la cárcel, pero es una de las grandes debilidades que tenemos para realmente proteger nuestros recursos naturales. Caracol, pepino marino, embarcaciones, armas, quiero manifestarle que hemos tenido enfrentamientos, ya con personas que las hemos encontrando talando áreas protegidas y también enfrentamiento con personas transportando madera ilegal, el manejo de incendios forestales tenemos el anuario de COHDEFOR del 2005 donde se filmaban más de 150,000 hectáreas en el 2005 y está el anuario, desde el 2006 hasta acá hemos llevado acabo acciones y ya el 2010 solo se quemaron 38,000 hectáreas. En el 2009: 42,000 lo que si indica el trabajo de todos los que estamos en estas actividades si tiene buenos resultados, personas detenidas, tenemos un total en 5 años de 593 personas detenidas, un poco más de 100 personas detenidas por año. Procesos judiciales 262 y miren ustedes personas en prisión, únicamente 2, reforestación como les mencioné tenemos viveros y en junio ya hacemos la campaña de reforestación. Logros en lo que es

capacitaciones: Este personal ha salido un poco más de 4,000 efectivos militares ya con capacitaciones, en lo que es actividades de cuidado del ambiente de recursos naturales, que ya están fuera y que son un recurso que se puede aprovechar también para llevar a cabo actividades, ya las organizaciones civiles y desarrollar estos programas. Entonces la oportunidad de coordinar acciones y control de vigilancia, apoyados ¿Por qué? Porque las Fuerzas Armadas lo que hace es apoyar a estas instituciones, la Política Forestal del Estado quien la maneja? El Instituto de Conservación Forestal (ICF), pero nosotros tenemos la capacidad de apoyarlos, que si coordinamos todas estas acciones lo que vamos hacer es tener mejores resultados, para maximizar recursos, falta de aplicación de la Ley Forestal lo que habíamos mencionado existe una gran debilidad que es la falta de una Guardia Forestal tenemos que crearla dentro de las Fuerzas Armadas, en coordinación operativa con el Instituto de Conservación Forestal (ICF), tenemos estudios, que una Guardia Forestal dentro de las Fuerzas Armadas, ahorraría al Estado de Honduras el 50% del Presupuesto que necesitaría una Guardia Forestal, organizada afuera. ¿Por qué? Porque aquí se aprovecha, el soldado que está 24 horas que es disciplinado, ya tiene armas, tenemos una estructura y falta de un centro para coordinar las acciones. Podemos ver en Tegucigalpa simple y sencillamente no hemos tenido una reunión de trabajo con las instituciones para combatir los incendios forestales, cada quien hace lo que quiere y tiene capacidad (etcétera). Con ésto les doy gracias por su atención y si tienen algún comentario, pregunta estamos disponibles.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar exteriorizó: Han estado muy interesantes las dos (2) disertaciones, tanto el Ingeniero que antecedió, como la suya Coronel Leiva, sin embargo, siento que la acción de ustedes es a nivel nacional, como usted lo explicó. La participación de él se concentra en las áreas de Tegucigalpa sobretodo y sus lugares aledaños, pero en la descripción de acciones que las Fuerzas Armadas han tomado sobre este tema de la conservación del bosque no vi absolutamente nada de la acción de educar. Usted dijo en un momento que una persona va fumando y tira una colilla al lado del monte y coje fuego, generalmente se cree que los incendios se provocan en este país por los campesinos, porque son los que están más cerca en el campo, y generalmente se provocan los incendios, la destrucción del bosque por tres (3) razones: 1) Por ignorancia: Porque la persona cree que si hizo la ronda para la milpa y se le pasó el fuego no lo controló, porque el ignora que le está causando daños a la salud de las personas del mundo. 2) Las personas descuidadas, como Usted lo mencionó, el que va fumando y tira la colilla a la orilla de la carretera y se provoca un incendio. 3) La acción de los pirómanos, los malvados que no quieren el bosque que deliberadamente le meten fuego para divertirse en la noche con las llamaradas de fuego. Pero siempre y generalmente se cree que es el campesino el que le da fuego, cuestión que me parece que es una verdad a medias. En el año 1986, estaba yo en el Congreso Nacional y se me aprobó una Ley que se intitula "Ley de Creación del Festival Anual de Música y Canto a la

Naturaleza y Exaltación del Bosque”, que era lo que se pretendía hacer con esta Ley, le acabo de dar una copia al Ingeniero Izaguirre y una copia a mi querido compañero Diputado Cruz Asensio, que era lo que quería hacer, comenzar con una actividad educadora desde la base de la comunidad pequeña, las aldeas para que las personas unidos en grupos, a través de las iglesias, escuelas o haciéndolo de una forma personal, pudiéramos crear canciones para exaltar el bosque, para proteger el agua, la fauna, la flora, de manera que aquel campesino que si en algún momento tuvo en su cabeza la intención o creó condiciones adversas al bosque metiéndole fuego, a lo mejor tiene talento, ideas, hace una buena canción y le canta al bosque, al agua y al árbol y de esa manera se va educando porque va amando el árbol, el bosque y el ambiente. Estos festivales se inician en todas las escuelas, con una duración de 1 año, todo el ciclo escolar, se inicia con actividades en mayo Día del Árbol, donde se va a escoger la mejor canción inédita producida en la comunidad por el Patronato o el grupo de la iglesia, o grupo de maestros o alumnos. En el mes de Junio, otra selección a nivel de Municipio, para escoger la mejor canción del Municipio coincidiendo con el Día del Estudiante. La tercera etapa en el mes de Septiembre coincidiendo con las fiestas de la Independencia, y la última coincidiendo con la clausura de sesiones del Congreso Nacional, porque el Congreso está involucrado. Quiero decirles, que se llevó a cabo un Festival en 1997, fue una cosa extraordinaria porque había en la CODEHFOR una persona que entendió, una persona que le encanta éso, Don Rigoberto Sandoval Corea y quiero

decirle Coronel que se produjeron 2,500 canciones inéditas en todo el país, porque participaron alrededor de 275 municipios, escuelas, Universidad, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el Congreso Nacional, la CODEHFOR (etcétera) de todo el país, produciendo canciones y todas esas canciones, toda esta producción artística se escogían las canciones ganadoras y se les dio el derecho según la Ley, al Estado para que puedan usar estas canciones en cinco años y después vuelve el derecho de autor a la persona, con premios que sí están descritos. Lamentablemente repito solo se hizo un Festival con un éxito extraordinario, que culminó en la Casa de la Cultura y creo que ganó el Premio Nacional un Municipio del Departamento de Olancho y el premio para el ganador, era una obra monumental a través del Congreso Nacional podría ser un Centro de Salud, una Escuela (etcétera), le voy a entregar a Usted Coronel, una copia de esta Ley, le mandé a sacar ahorita la fotocopia de repente ustedes pueden darle vida de nuevo a este tipo de festivales. Porque creo que Usted habló de todo, pero no de la prevención, estamos como en el sistema de salud, que curamos, pero no prevenimos la enfermedad, de manera que lo felicito pero que ojalá que hagamos acopio de todo ingenio que podamos disponer los Diputados, todos para poder ayudar a la Conservación de nuestros bosques y ambiente.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le damos el más grande agradecimiento al Coronel Marco Antonio Leiva Puerto, por esta presentación que nos ha dado el día de hoy y le

pedimos a los amigos de Protocolo que por favor le acompañen.

- b) Dictamen Favorable presentado por la Comisión Especial sobre el Proyecto de Decreto que contiene la LEY MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA SOCIAL.

El Honorable Diputado Proyectista Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: La verdad es que me siento muy contento y he visto el trabajo que ha hecho esta Comisión de Dictamen, muy buen trabajo. Agradecer también a las personas del Poder Ejecutivo que nos han acompañado, la gente de la sociedad civil, ya ha estado trabajando fuertemente revisando este Proyecto de Ley que como lo han mencionado los compañeros y Usted Señora Presidenta, es una Ley inédita, una Ley que va a venir a poder regular todo lo que es la parte social del país, que todos sabemos que se han hecho esfuerzos a veces por separado de diferentes instituciones amigas, instituciones del Estado, pero que realmente no han llegado a tener los frutos que se han querido, precisamente porque han sido esfuerzos separados. Con esta Ley realmente se está llenando ese vacío ya que va ser una Ley que viene a estructurar, articular y normar todos los esfuerzos que se van hacer a través de las diferentes organizaciones y que con ésto vamos asegurar que todo lo que es el desarrollo social que va a llegar a los que directamente más lo necesitan. Esta Ley es una Ley que tenemos más de un año de estarla trabajando, hemos tenido socialización con todo lo que es la sociedad civil, diferentes instituciones que han

participado también activamente para apoyarnos a que esta Ley quede lo más completa posible. Recuerdo cuando con el Doctor Marcio Sierra estábamos trabajando en esta Ley con los discapacitados y con los representantes de los niños, donde realmente hubo muchas, pero muchas contribuciones a esta Ley. Nos sentimos muy contentos realmente de que esta Ley se esté dando, esté generando ya un fruto que hemos estado esperando durante mucho tiempo. Nuevamente agradecer a todos los que han estado involucrados, trabajando en esa Ley. Quiero solicitar con todo respeto Señora Presidenta, estuvimos analizando la Ley se llama “LEY MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA SOCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA”, pero entendiendo que la erradicación de la pobreza es una parte de las políticas públicas en materia social, igual que seguridad alimentaria y otras leyes, quiero solicitarle que la Ley únicamente quede con el nombre de “LEY MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA SOCIAL” y por lo tanto Señora Presidenta me estaría ADHIRIENDO AL DICTAMEN Y RETIRANDO EL PROYECTO.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Siendo así nos vamos únicamente con el Dictamen de este Proyecto de Ley, así que por favor Señora Secretaria proceda con la lectura, sé que hay muchos que me piden la palabra, pero el día de hoy nada más sería para darle lectura y así poder informarnos bien, estudiarlo en casa y en el segundo y tercer debate traer los comentarios, preguntas y respuestas al Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Me parece que se le fue a la Comisión Dictaminadora en el penúltimo párrafo del Dictamen dice: “A tal efecto y en uso de la Iniciativa de Ley que mi investidura de Diputado me confiere, me permito someter a la ilustrada consideración de ese magno Congreso el presente Proyecto de Decreto, para que sea sometido al conocimiento del Pleno se turne a la Comisión de Dictamen respectiva y proferido éste se someta a discusión y finalmente se apruebe siguiendo el trámite parlamentario de rigor”. Me parece que ésto fue sacado de la Exposición de Motivos del Proyecto presentada por quien presentó la Iniciativa de Ley, pero no debe de ir aquí, porque entonces se mira que es una incongruencia y lo que cabe es el párrafo último, simplemente con mucho respeto solicitaría a la Comisión Dictaminadora suprima este párrafo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Así es tiene toda la razón el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y le diría talvez que si lo tenemos pendiente talvez la Comisión Dictaminadora en el tercer y último debate, hacemos la corrección del caso.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano argumentó: Ésta es una de las tres (3) observaciones que iba a expresar, comparto totalmente lo expuesto por el Honorable Diputado Ramos Soto, que no tiene que ir esa parte ahí y además muy respetuosamente expresar para

cuando se nombre la Comisión de Estilo, o se hace anticipadamente el problema de redacción que hay en las primeras dos (2) líneas del Dictamen, que habla ahí de: “en cumplimiento con lo dispuesto por el Señor Presidente del Congreso Nacional, los miembros de la Comisión Especial nombrada por el Presidente del Congreso Nacional”, ahí existe un error de redacción que tenemos que superar. Igual en el primer párrafo de la página 2, donde se insiste en la repetición de la expresión “canasta básica”, quizá cambiándole el estilo y la estructura gramatical podríamos mejorar esa parte.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es, les pediríamos a todos los que detecten que abría que hacerle cambios y sugerirle respetuosamente a la Comisión, vayan haciendo sus anotaciones, para que en el tercer y último debate le hagamos la corrección del caso y el día de hoy poder darle lectura a todo el articulado, así que por favor Señora Secretaria proceda con la lectura.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Compañeros continuamos con Dictámenes estaríamos retomando nuevamente la Ley del Sistema Nacional de Calidad que quedó en suspenso, entiendo el día de ayer, Artículo 18 y continuaríamos con la

aprobación del mismo, desde el Artículo 38 en adelante, así que por favor Señora Secretaria proceda y le rogaría a todos los Diputados por favor tomen sus asientos para que aprobemos esta Ley en último debate según entiendo.

- c) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto relativo a LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD.

Los Artículos del 38 al 40 se aprobaron de conformidad con el Proyecto, interviniendo en el 39 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Permítame Señor Secretario, le pediría en este momento por lo que sucedió el día de hoy, que estábamos trabajando con una planta eléctrica no sé si se enteraron, pero se dañó lo que es cableado del Congreso Nacional y estamos trabajando con lo que es un generador eléctrico. Entonces esto ha venido a tener muchos problemas con el sistema de votación, le pediría al Señor Secretario y a la Señora Secretaria que por favor lo hiciéramos levantando la mano, mientras reparan todos los imprevistos que hemos tenido con el sistema de votación, porque por ejemplo aquí en la Junta Directiva todos votamos y solo mi voto sale, así que, retomemos con la mano por esta ocasión, debido a que es un motivo de fuerza mayor, por favor Señor Secretario proceda.

El Artículo 41 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Quiero llamar la atención para efectos de acta y aprobación en este Proyecto.

En el Dictamen se ha sustituido el “Instituto” por la “Secretaría Técnica” y en el numeral 5) habla de presentar informes periódicos a la Dirección Ejecutiva y el Dictamen dice que: “Es igual al proyecto” y el Instituto ya no existe en el Dictamen. Entonces quisiera a lo mejor remitir para no tener que meternos en más rollos como éstos, remitir esto a la Comisión de Estilo para que cada vez que encuentre la palabra “Instituto” ya no tenga que estarlo repitiendo, porque no es coherente con lo que está en el Dictamen, en el Dictamen ha sido sustituido el “Instituto”.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal argumentó: Tiene mucha razón el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar pero tal y como lo había mencionado ayer, ya lo había mencionado, de que como se cambió de “descentralizado” a “desconcentrado, cambió del “Instituto Hondureño de Calidad”. Entonces cambian varios factores, la cosa es de que si nos ponemos a cambiar todos los Artículos nos vamos a tardar unos 4 días en esta cosa, ayer habíamos quedado claramente con el Honorable Diputado Ramos Soto y la otra persona que está en la Comisión de Dictamen, que ellos van a hacer la modificación al momento de la Comisión de Estilo, cambiar lo que es: “Dirección” por “Secretaría”, “Instituto” por “Sistema Nacional de la Calidad”, para así poder avanzar un poquito más rápido, ¿Está bien Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar?.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: estamos de acuerdo Honorable

Diputado Giannini Espinal, la precisión es porque no se olviden ustedes que hay una grabación que Secretaría la transcribe, si estas aclaraciones no se van a estar repitiendo, no digo que la tengamos que hacer con todos los Artículos, pero que quede claro que en el Dictamen ya no existe el “Instituto”, para que cuando hagan la transcripción ya esté prácticamente la Comisión de Estilo autorizada para hacer los cambios en el Proyecto de Ley Final.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dicen los amigos de controles que parece que el sistema de votación ya está funcionando al 100%, así que pongámoslo a prueba.

El Artículo 42 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Quisiera que pusieran nuevamente ese Artículo en la pantalla y van a ver que en la parte última, solamente en dos (2) renglones se repite la palabra “acreditación” cuatro veces. Creo que éso significa, pobreza de las palabras, barbarismo de parte del Congreso. Entonces que la Comisión de Estilo corrija, mire “Nacional de Acreditación” a presentar su acreditación ante un organismo de acreditación, con acuerdo de reconocimiento. Entonces me parece a mí que es demasiado pobre esa redacción, entonces que lo corrija la comisión de estilo y que busque las palabras equivalentes para no poner la palabra sobre aparejos y estar incurriendo en tautologías literarias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: Totalmente de acuerdo, así que le pediría a la Comisión de Estilo que revisáramos este tema, para poder hacer las correcciones del caso.

El Artículo 43 se asintió de acuerdo con el Proyecto y la observación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien enfatizó: No me puedo disculpar por la ignorancia, pero hay que averiguarlo pero este primer inciso, no sé si Leonel o Toribio, no sé si es de la Comisión alguien puede explicarme lo que dice en el inciso 1), porque habla de cumplir las funciones de organismos técnico nacional competente en materia de acreditación, en el campo voluntario, éso no me quedó claro.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Este Sistema Nacional de Calidad tiene varios aspectos, está el aspecto normativo, que es de regulación estricta y legal, los demás aspectos de acreditación son voluntarios, ahí un empresario puede ir a que le acrediten un laboratorio o no, entonces por éso es que se está planteando ahí voluntario, no es estrictamente legal y en el caso de un exportador de melones y cuando hagamos resumen de esta Ley nos vamos a dar cuenta de que con esa Ley vamos a evitar todos esos complejos problemas que se dieron en el pasado de que no teníamos nosotros, laboratorios que acreditaran que los sistemas de proceso estaban en su condición óptima pero ese melonero es de carácter voluntario, que el llegue para que le acrediten su exportación.

Ahora un laboratorista, un producto de un laboratorio, ahí si es una norma coactiva, de que las especificaciones que tenga ese producto, que se hace en un laboratorio, si obedecen a Ley a especificaciones precisas en materia de alimentación o de salud.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Entonces respetuosamente al Honorable Diputado Aguilera Coello le sugeriría, que en esta redacción, con la Comisión de Estilo establecieran una coma o un punto y aparte y que estableciesen alguna palabra a solicitud voluntaria, o de manera voluntaria, para que éso quede clarísimo que no es campo voluntario, porque ésto es un contexto difuso y que se dijese digamos: “voluntariamente”, que es el concepto que se quiere explicar en el inciso.

A continuación, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Se pregunta al Presidente de la Comisión Dictaminadora si acepta la sugerencia, por favor Señora Secretaria procedamos a la votación.

En la discusión del Artículo 44 intervino el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien manifestó: Para facilidad de los compañeros el único cambio en este Artículo es que se incorporó la “Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo”, es el único cambio, lo demás sigue exactamente igual a como estaba el Proyecto, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Ahí no solo se hizo ese cambio sino que en el inciso 12), únicamente aparece la Cámara Hondureña de Industria de la Construcción (CHICO) y anteriormente decía organismos encargados de la construcción en Honduras, ahí en el inciso 12), con todo respeto les pido a los compañeros de la Comisión que por favor retornen al anterior inciso, porque el órgano mejor colegiado para esta acreditación es la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras de Honduras y que tiene la mejor calidad instalada para este tipo de actividad, tampoco aparece el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras ahí, aunque se menciona el FECOPRUH que ahí podríamos incluirlo, por éso con todo respeto si quiero que ahí se incorpore además a la Cámara Hondureña de Empresas Consultores (CHEC).

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias, tiene la palabra el Presidente de la Comisión Dictaminadora Honorable Diputado Giannini Espinal.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: no veo mal lo que dice el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez en sentido de dejar el inciso como estaba, “ante las asociaciones gremiales de industria de la construcción”, pero creo que hasta ahí, agregar la otra, creo que ya suficiente, aquí se le está dando participación nada más a los diferentes sectores no solo a la Cámara de Construcción ni a temas de Construcción, sino que se le está dando aquí participación a la gente de educación, a la

empresa privada, a los productores, constructores y creo que ya está representada la parte de los consultores, entonces sería el cambio aceptado, pero solamente ése.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Asuntos Gremiales sobre la Construcción verdad?, ya abarcaría todo lo que representa prácticamente la industria de la construcción.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Con mucho respeto Señora Presidenta tal y como lo menciona el Honorable Diputado Giannini Espinal, creo que es importante entonces, que quede únicamente establecido la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC), recuerde que en todo el ordenamiento de esta Ley hemos venido hablando de acreditación, hemos venido hablando de quienes son los que van a reportar la calidad y no podemos obviar aquí a la a la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC) que es la que realmente se encarga de verificar la calidad de obras también, que quede únicamente la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC), no todo como estaba, tal y como lo menciona el Honorable Diputado Giannini Espinal.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Me asalta una duda, en el numeral 7), les rogaría a los técnicos que bajen el Artículo para que se lea bien el numeral 7), dice: "Consejo de Educación Superior, en la cual forman parte la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación". A mí me parece que es importante establecer una dicotomía en los niveles de educación, la Ley Orgánica

de Educación, regula el nivel pre-primario, el primario y el medio y tal como está consignado en la Constitución de la República, el nivel superior es manejado por el Consejo de Educación Superior. Entonces a mí me parece que dada la importancia de esta Ley donde estamos hablando de la calidad y la calidad tiene que ver con la educación y los aportes científicos, que las personas que trabajan en los diferentes rubros les den a los productos que ellos fabrican, o a los productos que exportan etcétera, a mí me parece que debe decir: "Consejo de Educación Superior", porque involucraría el nivel superior de la pirámide educativa, serían universidades nacionales y particulares, ahora el hecho de que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación tenga un asiento en el Consejo de Educación Superior no quiere decir que persé va a intervenir en esto, me parece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por sí sola debe tener un asiento en este Consejo de la Calidad, porque es la Entidad del Estado de Honduras que regula la educación y ¿cual es la queja que tenemos ahorita?, que la educación tiene grandes falencias, que anda muy mal, que los estudiantes en su inmensa mayoría, salen y no manejan la gramática, no manejan cuando escriben la ortografía, la sintaxis, la prosodia (etcétera), no saben leer ni escribir y tienen grandes deficiencias, no puede ser de otra manera porque no reciben ni siquiera 200 días de clases. Fuí 40 años Profesor del Alma Nutricia y muchos maestros eran alumnos míos y realmente andaban muy mal en su formación académica, éstos son los profesores de nuestros niños y jóvenes, ustedes ven cuando van a manchar las paredes de las casas, de los edificios públicos, en protestas, vean la

ortografía con la cual escriben. A mí me parece que en ésto hay que darle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, hay que poner ahí el Consejo de Educación Superior, pero sin ponerle éso ahí, donde está también formando parte la Secretaría de Educación, hay que poner al Consejo de Educación Superior y también a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por otro lado.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Kayn Gutiérrez Arévalo manifestó: Quisiera saber si el Honorable Diputado Leonel Giannini, Presidente de la Comisión acepta la sugerencia del Abogado Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Aquí creo que estaríamos dispuestos nosotros a quitar u omitir la parte que dice: “En la cual forma parte la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación” y nada más dejar: “Consejo de Educación Superior”, como ya lo habíamos visto el Consejo de Educación Superior, abarca todo lo que es la Educación Superior desde la parte privada y pública y creemos que es más que suficiente, en estos momentos involucrar lo que es Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, estaría demás, creo que más bien contaminaría un poquito el ambiente de esta Junta Directiva, mejor dejarlo más profesionalmente aquí, en “Consejo de Educación Superior”, omitiendo esa segunda parte.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Respeto el criterio de mi par en la Cámara Honorable Diputado Giannini Espinal, pero estamos hablando de la

calidad, estamos hablando de que los productos que se forjan aquí en las leyes tienen que tener buena calidad, y si la calidad de las leyes que nosotros vamos a normar a la sociedad hondureña no tiene la calidad que el pueblo demanda, andamos mal en la calidad de la legislación. Entonces ¿quien es el encargado de hacer la educación de nuestros jóvenes?, es la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, entonces no podemos divorciarlos, hay que ponerlo ahí para ver cuales son las fallas que tiene, porque en vez de estar en las aulas con nuestros niños andan en otro tipo de situaciones. Entonces éso indudablemente repercute en la calidad del producto de la educación, creo que es importante que en la entidad que maneja la calidad, por lo menos esté el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, para que le digamos ahí, mire Señor Secretario usted anda fallando en ésto, es necesario que corrija este tipo de comportamiento en la conducta, del proceso enseñanza aprendizaje, en los niveles pre-primarios, primarios, y medio.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: En este caso me gustaría la opinión del Presidente de la Comisión Dictaminadora, SI acepta la sugerencia presentada por el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto, si no me imagino que la presentaría en carácter de moción.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Analizando la situación, solo quiero explicarle al Abogado Ramos Soto, el porqué no prefería yo hacerlo si no que solo agarraba el Consejo de Educación Superior pues es

el Ente Superior de la Educación, porque viendo el tema de la educación, creo que no es ningún ejemplo para el país y sentía que venía a contaminar este Proyecto que viene a brindar bastantes cosas buenas para el país, en temas de competitividad para que el país pueda sobresalir y salir adelante. Sencillamente creí que no era conveniente meterlo pero creo que no está demás, pero si le quiero pedir una cosa, estas Juntas Directivas que hemos logrado establecer en cada uno de los Organismos así como en el Consejo General son parejas, así que si agregamos a una persona pública tenemos que agregar otra privada, ése es el detalle, no sé pues podemos dejarla impar, pero nosotros queremos dejar siempre pareja la participación en estas Juntas Directivas. Entonces así cuando agregamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, tuvimos que agregar otro sector privado a estas Juntas Directivas en este caso vino otro público, beneficiado de esta Ley va ser el sector privado, el sector exportador y el sector productor, no podemos poner más parte del sector público debemos darle equidad de participación.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Quiero en primer lugar felicitar al joven Diputado Giannini Espinal que con mucha responsabilidad ha agarrado este Dictamen, acompañado por el compañero Reyes Avelar la preocupación de él, creo que la subsanamos porque como el Honorable Diputado Gámez estaba pidiendo que agregáramos los consultores que sector privado si agregamos "La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación". Entonces mantenemos el principio quiero

también aclarar que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación forma parte del Consejo de Educación, pero en aras de lograr aquí en consenso es lo que el ya aceptó en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y así mantenemos siempre el equilibrio que el con mucha responsabilidad está tratando de mantener.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Señora Presidenta es que creo que este Artículo que es tan importante, el Artículo 44 es de constituir el Concejo General de Acreditación, para certificar las normas de calidad aquí deben ir organismos realmente que van a acreditar, supervisar y vigilar, pero aquí más bien los vigilados se convierten en acreditadores como el Concejo Hondureño de la Empresa Privada, como la Cámara Hondureña de la Construcción, como la Empresa Nacional de Industriales, entonces, aquí deben ir organismos certificadores que son supervisores, por éso le estaba diciendo al Ingeniero Gámez que las empresas consultoras son las que supervisan a las ejecutoras ése debe de tener alguna norma de calidad porque su trabajo es supervisar la calidad. Entonces lo que estoy viendo que aquí estamos metiendo a todo el que quiera, pero estamos hablando del organismo del Estado para acreditar la calidad y coincido con el abogado Ramo Soto que independiente que el Ministerio de Educación no sirva para nada pero yo se que tiene que certificar la calidad de la educación pública y el Consejo Superior de la Calidad de la Educación Superior. Entonces quisiera más bien que los dictaminadores nos digan realmente porque metemos aquí organismos realmente que

son ejecutores y no vigilante de la norma de calidad, que tengan una espectris, tengo entendido que tiene que tener en ésto porque ésta Ley es de gran nivel, es una Ley de uso público que va certificar calidad y va hacer del tema metodología, pesos y medidas que va a certificar quien da buen servicio de calidad. Entonces en este organismo no deben ir instituciones que tengan que ver con que más bien van a ser sujetas de certificación, porque son representantes de algunos sectores que producen bienes de consumo. Por lo tanto a mí me parece que la propuesta del Honorable Diputado Gámez ya la tomó positivamente la propuesta del Abogado Ramos Soto y me gustaría también que el Honorable Diputado Aguilera Coello que es uno de los padres de esta Ley que nos aclare realmente porque van aquí estos organismos, realmente que son más bien de los gremios empresariales que son los que van a ser sujeto de investigación que si están dando buena calidad a la población pues porque sino, no es su organismo de acreditación sino que es Consejo Consultivo de Acreditación pero un organismo que acredita calidad.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta la inquietud del Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucda es aceptada, como trabaja ésto desafortunadamente ya hace 4 años hemos promovido la aprobación de esta Ley y es hasta ahora que se está dando esta oportunidad a este Ente que estamos creando aquí del sector público y sector privado en conjunto van a extender la amplitud de que haya varios laboratorios en el país, normas de inspección y normas de

calidad aprobadas por esta institución, por ejemplo nosotros tenemos un laboratorio que recién se terminó de construir con ayuda del Banco Mundial, precisamente donde está el edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Externa (SEPLAN), ese laboratorio que tenemos acá va en conjunto con este organismo, va acreditar otros laboratorios que puedan haber en San Pedro Sula, porque la idea de ésto es distribuir la capacidad de acreditación en todo el país que no solo quede concentrado en Tegucigalpa. Entonces todos estos elementos que estamos poniendo juntos acá nos van a servir para éso para acreditar esos laboratorios. Los sistemas de inspección que sean concertados y aprobados por este organismo es decir en ésto no solo queremos ni conviene dejar solo el sector público, ni conviene solo dejar el sector privado sino que en conjunto van acreditar en primer lugar los laboratorios para que hagan pruebas, por ejemplo de alimentos en San Pedro Sula, en La Ceiba esa es la idea y por otra parte los sistemas de inspección, por ejemplo uno de los aspectos que está aquí es el aspecto de los pesos y medidas en la carretera, aquí se van a poner de acuerdo a las reglas en este organismo, por ejemplo nosotros hemos cometido el crimen de que no tenemos el control de pesos y medidas en las carreteras aquí se va poner de acuerdo las reglas en este organismo, por ejemplo nosotros hemos cometido el crimen de que no tenemos el control de pesos y medidas y por éso se nos destruyen tan pronto las carreteras. Miren como los centroamericanos cuidan las carreteras vienen del sur de Costa Rica y Nicaragua ahí bajan, suben a un solo camión carga porque aquí en Honduras no tenemos respeto por la

ley de pesos y medidas éso es parte aquí del trabajo. ¿Qué se va hacer? Es decir es un trabajo bastante importante pero ya se están centrando las bases, los invito a que conozcan el laboratorio que se ha hecho con la ayuda del Banco Mundial y la experiencia especialmente de los alemanes en la instalación de estos laboratorios que son realmente impresionante, el grado de precisión que tiene y éso no solo va servir para el aspecto de carreteras, edificios (etcétera) sino que también para el consumidor por éso es que estamos metiendo aquí mucha gente pregunta porque estamos introduciendo a la asociación de Consumidores precisamente porque los artículos de ahora en adelante, digamos de farmacéutico, enlatados de comidas van a ser precisamente evaluados por todo este sistema que se está instalando.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón exteriorizó: Ésto es un tema muy interesante para el país, para el mismo ordenamiento del comercio, de las actividades pero a la vez se convierte en un tema complicado, estamos viendo lo de la integración, tengo algunas preguntas por ejemplo veo duplicidad en la representación en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), hay cantidades de organismos ahí está la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) que hablaba el compañero Miguel Ángel Gámez, está la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y aparecen aquí además de éstas y han quedado fuera por ejemplo las Asociaciones de Productores de Café que tienen la actividad de exportación más fuerte del país. Sin embargo, como están lo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), nosotros creemos que

funciona de la siguiente manera, si van a tratar un tema de maquila mandan a los especializados en maquila, van a tratar un tema de la leche mandan a alguien de la CENAT, mandan a tratar un tema del café que vaya un representante del sector café. De tal manera que ésto va a ser una asamblea va a ser difícil encontrar, un local donde meter tanta gente a discutir estas cosas, quisiera que me expliquen el porque la duplicidad en este sentido. Por otro lado quiero decirles que en la actividad cafetalera tenemos el Centro Nacional de la Calidad que con la Cooperación Española construimos en San Pedro Sula el café hondureño. Quiero explicar para que sirve esto, el café hondureño se quitó el castigo que tenía por historia, ahora más bien tenemos precios mejores, porque va garantizada la calidad del café que va a los importadores, industrializadores y consumidores. De tal manera que veo que era un instrumento que hacía falta desde hace tiempo para normar todo el sistema de comercio y de producción en todas las áreas. Por otro lado es necesario que se establezcan y no sé si está adelante y perdónenme porque no he profundizado en el Decreto cuando hay una controversia entre el que produce y compra que es el que consume. A la vez cuando hay una controversia en este caso va haber otra estancia que es este organismo nacional, cuando hay una controversia donde se van a discutir y donde se van a dividir esta controversia en el tema del café ya están establecidos los contratos de Europa y en los contratos americanos que hay instancias internacionales donde se ponen de acuerdo cuando hay un reclamo por calidad, quisiera saber un poco más para profundizar y que me explique la Comisión como va hacer el comportamiento si el

Centro Nacional de Calidad certifica por ejemplo que un producto agrícola va al mercado europeo o norteamericano y que va con todas las especificaciones, inocuidad de calidad y hay un reclamo como se va establecer y como se va dirigir esta controversia y si está prevista la Ley, la distancia a nivel internacional y nacional para que esto pueda funcionar en una forma adecuada.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Este organismo no es que va estar centralizado solo en Tegucigalpa, este organismo va revisar por ejemplo el laboratorio que tiene el café y lo certifica de que tiene toda las normas para certificar el café, lo que estamos tratando aquí y tal como lo explicaba el Presidente de la Comisión Dictaminadora es ampliar entre más laboratorios haya mejor, por ejemplo el aspecto de las carnes, hay estancias para ver el aspecto de la sanidad en las empacadoras. Este Laboratorio Central, esta Comisión Central que tenemos aquí representada digamos es la que va acreditar que estos laboratorios responden. En el caso de la medicina es bien conocido todo el trabajo que hace ya el laboratorio que tiene el Colegio Químico Farmacéutico. Entonces lo que va hacer este Ente es acreditar que este Laboratorio tiene todas las condiciones para responder a las demandas internacionales que tienen estas necesidades, cual es la gran ventaja, que tiene una entidad nacional como ésta, que estamos aprobando que ésta entidad a la vez es certificada por las entidades internacionales. Por ejemplo, esta Ley no la hicimos nosotros, en esta Ley recibimos todo el apoyo de las entidades internacionales, por ejemplo aquí fuimos incluso

una Comisión que hace tres (3) años fuimos a Chile a conocer la experiencia chilena, donde estuvieron varios compañeros que ahora ya no están: Isaías Zelaya, Pompeyo Bonilla, Juan Orlando Hernández Alvarado, Mario Fiallos, Eliseo Vallecillo, Marvin Ponce Saucedo, su Servidor, acompañado por el Presidente, el Comisionado Presidencial de Competitividad Abogado Virgilio Umanzor y fuimos a conocer la experiencia chilena, pero han logramos de parte del Banco Mundial y la PTB de Alemania que son los más autorizados laboratorios en el mundo, son de un Señor que se llama Kenneth Sanetra, que fue el que nos orientó para montar toda esta estructura, la ventaja que tenemos ahorita que con esta Ley es que vamos a tener el reconocimiento internacional y vamos a poder acreditar laboratorios aquí en el país. Por ejemplo lo que le pasó a los meloneros hace tres (3) años, éso fue lamentable pero no había nadie en el país que lo pudiera a ellos certificar, ahora ya vamos a tener a alguien aquí en el país que va a poder certificar todo el procedimiento, desde que está en la cosecha que pasa el transporte del campo a la empacadora. El aspecto de empaque, el aspecto de retención es decir todo ese proceso vamos a tener un ente que va a asegurar y evitar toda esa pérdida que tuvimos, ésto es un gran apoyo que le vamos a dar a la producción nacional, tanto al pequeño, mediano y gran productor en las diferentes esferas, especialmente tanta para la exportación como para la salud y el consumo nacional.

Asintiéndose el Artículo de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez y José Oswaldo Ramos Soto.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Vamos a suspender la sesión y la discusión del mismo y por un lapso de media hora para que puedan cenar y entiendo también que la Bancada del Partido Nacional me dice el Jefe de la Bancada que van a reunión de Bancada, pero lo importante aquí es, hice un compromiso hoy con los Jefes de Bancada que todo los días vamos a cenar a las seis y media porque hay mucha queja porque muchas veces se van a cenar y nos dejan sin quórum y también la gente tiene que tomar sus alimentos a la hora, así que en media hora retomamos la discusión de la sesión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Reiniciamos la sesión por favor si ocupan sus respectivos asientos compañeros, si nos permiten iniciar, hemos tenido pendientes de nombramiento los Comisionados de COALIANZA, es decir los comisionados que van a operativizar la Ley de las Asociaciones Públicas o Privadas recuerden que el procedimiento de acuerdo a la Ley es que aquí mismo aprobamos iniciar con una propuesta que el Poder Ejecutivo hace al Congreso Nacional que a su vez esa propuesta contiene nombres que han recomendado diferentes organizaciones al Señor Presidente y el Presidente envió la propuesta al Congreso Nacional, se integró una Comisión Especial para realizar audiencias públicas que fueron de

público conocimiento y también televisadas y esa Comisión ha rendido su informe de las calificaciones que de acuerdo a ellos han tenido los diferentes candidatos. Es bueno resaltar que todos los que envió el Poder Ejecutivo son extraordinarios hondureños, con muy buenas credenciales, pero obviamente habría que escoger tres (3), la Comisión ha entregado a la Secretaría su informe y quisiéramos nosotros que sea ya del conocimiento oficial de la Cámara, creo que prácticamente las bancadas han ido conociendo cada quien por su lado este proceso, pero tenemos que tomar la decisión porque esa cantidad de inversionistas que está llegando al país muy interesados en el esquema de las Asociaciones Público-Privadas, pero lo único que nos hace falta es el nombramiento de las personas, entonces por favor Señora Secretaría si procedemos.

- 10.- La Secretaría dió lectura al Acta Especial para nombrar los candidatos idóneos para Comisionados de la Alianza Público-Privada, en la forma siguiente:

“Los suscritos miembros de la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, con el fin de identificar los candidatos idóneos para dar el cumplimiento al Artículo 2 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, para tal efecto la Comisión procede de la forma siguiente: • La Secretaría del Congreso Nacional nos remitió la terna enviada por el Poder Ejecutivo a cada uno de los miembros que integramos dicha Comisión. Posteriormente procedimos a la invitación de los candidatos para cumplir con la disposición de la audiencia pública las cuales fueron televisadas y en un ambiente de total conocimiento para todos los hondureños que deseaban conocer el procedimiento. • En el transcurso de este proceso esta Comisión recibió la renuncia de

tres (3) distinguidos(as) profesionales quienes por asuntos personales no se presentaron a la audiencia pública las cuales fueron televisadas y en un ambiente de total conocimiento para todos los hondureños que deseaban conocer el procedimiento. • Queremos destacar que la terna enviada por el Poder Ejecutivo todos son de alta calificación profesional, sin embargo, la Ley establece la selección de tres (3) Comisionados, por tal razón ésta Comisión propone a esta Augusta Cámara una terna ampliada para seis (6) profesionales(as) para que decidan lo que más conviene para los intereses de nuestro país. 1) OCTAVIO SÁNCHEZ BARRIENTOS. 2) WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ. 3) ANTONIO YOUNG TORRES. 4) CARLOS ALEJANDRO PINEDA. 5) ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ. 6) JOSÉ ALBINO SÁNCHEZ BARAHONA.

Seguidamente, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto presentó la moción siguiente:

Que sean electos para esta primera Comisión a los siguientes profesionales: Abogado OCTAVIO SÁNCHEZ BARRIENTOS, tiene postgrado en la Universidad de Harward en los Estados Unidos de América; Economista WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ, tiene dos maestrías en dos universidades; Abogado CARLOS ALEJANDRO PINEDA, también tiene una maestría, estos profesionales los conozco, son jóvenes son talentosos, se trata de ciudadanos honrados que han diferenciado tanto en sus estudios universitarios como el ejercicio en su vida profesional su dedicación a la causa de la patria y a la causa de las acciones compatibles o las aspiraciones que pretendemos los miembros del Congreso Nacional, a realizar en esta Comisión. Le solicito a la Secretaría que le dé el trámite a esta moción para que sea discutida y aprobada en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Compañeros Diputados(as) éste es un cuerpo novedoso que se estaría eligiendo hoy, pero que va a requerir del apoyo técnico de personas calificadas en áreas principalmente de las finanzas, en tema de infraestructura y en el tema también legal. Estamos abriéndonos al mundo a las grandes inversiones y es fundamental que los partidos todos también pensemos en esos elementos técnicos que van a ir apoyar a esta Comisión. Conversábamos con el Señor Presidente Lobo Sosa, el día de hoy queremos hacer una invitación especial a los Jefes de Bancada para que la próxima semana conversemos en como vamos dándole forma a la parte técnica y nos ha interesado mucho la propuesta. Como Promotor de Inversiones debemos de tener a varias figuras el Señor Antonio John Torres es bueno que sepan ustedes que habla tres (3) idiomas: El Mandarín; que es el idioma muy ampliamente conocido en Asia y que de alguna manera, además el inglés es el idioma de los grandes inversionistas. Entonces estamos solicitándole que el pueda ser considerado en el esquema del equipo técnico, de igual manera una gran mujer muy dinámica a propuesta de varios amigos de la Bancada Liberal, Doña Edna Carolina Echeverría Haylock y le hemos solicitado a la Bancada de la Democracia Cristiana (DC), igual al Partido de Innovación y Unidad (PINU), igual la Unificación Democrática (UD) que en esta próxima reunión con el Señor Presidente Lobo Sosa y con estos Comisionados podamos armar un equipo multisectorial y también en esta misma Ley ha quedado la figura de la Superintendencia de Concesiones y fue un acuerdo con la Bancada del Partido Liberal, que el Excompañero Diputado Emilio Cabrera Cabrera que está hoy al frente de esta Superintendencia también continúe ahí. Nosotros hemos honrado ese compromiso y queremos decir que ésto es un esfuerzo de

todos y les agradecemos a todas las Bancadas por estos espacios, esto es algo de mediano y largo plazo para el país y todos tenemos que trabajar de la mano.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Quiero hacer una reflexión, se que el Honorable Diputado Aguilera Coello no la va hacer o va hacerla en otra línea, pero no soy miembro de la Comisión, pero como el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz no estuvo unos días yo sí participé en algunas de las audiencias. Quiero comunicarle a todo el Pleno la satisfacción de haber participado en ellas, porque pudimos conocer muchos talentos hondureños, realmente la gente que vino a las entrevistas es gente calificada, con interés, preocupación y compromiso por el país, por eso la realización de las audiencias hasta cierto momento se volvieron complicadas, porque al final había que elegir y proponer tres (3) de una cantidad de 15, que estaban en la nómina que al final resultaron nueve (9) y cualquiera de ellos podrían haber estado en esta moción que ha sido presentada. Creo que esto es algo que hay que comunicárselo al pueblo hondureño porque con la cultura pesimista que hemos construido, la población cree que los hondureños no tenemos capacidad y que por eso no obtenemos resultados y no solo es la capacidad técnica de las personas, que eso ya de por si es importante sino también el compromiso y el deseo de hacer las cosas por Honduras y de hacerlas bien. El Honorable Diputado Aguilera Coello, que es una de las personas más preocupadas entre nosotros, se aplicó a tratar de hacer un esquema, un cuadro que pudiera reflejar alguna calificación que de todas maneras resultó complicada, porque hay valoraciones muy subjetivas que dependen más del estado anímico de las personas. Estuve por ejemplo, en la entrevista que se le hizo a José Alvino Sánchez Barahona, un hombre joven, con opción a doctorado está

terminando su tesis y originalmente estudió en El Zamorano y después en Estados Unidos, éste es un joven que viene de Vado Ancho, Texiguat, hijo de campesinos. Entonces cuando uno escucha de este tipo de personas y ve el esfuerzo que esta gente ha hecho se convence que efectivamente si todos ponemos el esfuerzo que nos corresponde, la parte que yo tengo que hacer y que cada uno de nosotros tenemos que hacer, si vamos a resolver los problemas del país, y en esto particularmente, en la aplicación de la Ley de la Asociación Público-Privada es sumamente importante, porque aquí es donde está la posibilidad de generar más empleo para los hondureños. Por eso ahora que el Señor Presidente ha pedido propuestas a las Bancadas esto lo discutíamos hoy en la reunión de Junta Directiva y Jefes de Bancada, por favor los Jefes de Bancada recomienden personas que tengan la idoneidad para el cargo, no vayamos a terminar con el compromiso de los activistas eso no nos resuelve los problemas en Honduras. Necesitamos los miembros de los partidos pero los más calificados, de lo contrario no vamos a avanzar en el camino que nos hemos trazado. Por eso con mucha satisfacción veo que Octavio Sánchez y Carlos Alejandro Pineda siguen ocupando los primeros lugares en esa lista que había confeccionado el Honorable Diputado Aguilera Coello, creo que es alentador y saber que Wilfredo Cerrato también cuenta con una maestría y que además es un joven que se está desempeñando en la vida privada y de manera acertada puede completarse un equipo que efectivamente nos ayuda a todos los hondureños. Por eso quisiera manifestar mi apoyo a la moción que ha sido presentada.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Respalda la moción y solicita al mocionante que formara parte de la misma. No obstante que ésta en la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Ética y Código de Conducta, de que sea la dedicación

a tiempo completo y que no sepa que existen negociaciones y que haya conflicto de intereses. Estamos apostando mucho por ésto no podemos seguir creciendo al 2.72% que no alcanza ni para el crecimiento poblacional y la economía se ha convertido en una fábrica de pobreza. Por tanto estos esquemas que el Congreso Nacional con mucha decisión y el Poder Ejecutivo ha aprobado a comienzos de este año, en cuanto a la generación de inversión y empleo, es una apuesta que todos tenemos que compartirla. Quisiera referirme y comparto lo que el Señor Presidente está hablando en cuanto a Antonio John Torres, este hombre es de los hondureños que más relaciones tiene en el Asia y dentro de esta visita, que se hizo allá en conjunto con el Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, la potencialidad de inversión que hay en Asia, es realmente inconmensurable, así que ahí tenemos una persona indicada y apropiada para que pueda con esa experiencia de treinta años que él tiene en materia de promoción de inversiones, fue de los que comenzó con el asunto de las exportaciones no tradicionales y luego con la maquila, así que tenemos ahí un potencial enorme. Luego quisiera referirme a José Alvino Sánchez, el mismo que apuntaba el Honorable Diputado Velásquez Nazar, este muchacho salió con un índice de 88%, que sacó su maestría en Estados Unidos con una beca, luego ahorita sacó su doctorado en la Universidad Católica y en cuanto a experiencia que es la cosa bien interesante ha estado con la Cuenta del Milenio, participando en proyectos de desarrollo agrícola, este profesional, Presidente puede con la experiencia que tiene en evaluación de proyectos desde el punto de vista en ingeniería financiera, puede ser un candidato excelente también ya reconocido en estas leyes de proyectos. En cuanto a Octavio Sánchez, solo para información de los compañeros salió con 98%, Octavio Sánchez como todos ustedes saben pero más que todo los que no estuvieron presentes en las discusiones fue uno de los coautores de la Ley de la Alianza Público-Privada, pero previamente

había redactado la Ley de Propiedad y ahorita es un hondureño que anda en diferentes universidades de Estados Unidos y América Latina impartiendo conferencias sobre el tema de la Ley de Propiedad. También fue el coautor de la Ley de las Regiones Especiales de Desarrollo y coautor también del Proyecto de Ley de Promociones de Inversiones. En igual sentido Carlos Pineda sacó 93%, él participó también en la autoría de la Alianza Público-Privada y también es el principal responsable de la redacción de la Ley de Promoción de Inversiones, Abogado con experiencia en derecho mercantil, una maestría en derecho empresarial, así que tenemos dos (2) excelentes profesionales, dos (2) excelentes hondureños, dos (2) hombres comprometidos con el desarrollo de Honduras.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Solo quería hacer una corrección de forma que apareció en el Informe de la Comisión, cuando habla que de una terna de seis (6) candidatos y entonces creo que hay que hacer una corrección de forma ahí.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: si es una nómina.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Quiero manifestar que la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, en esta oportunidad sin duda alguna estamos apoyando la moción presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, queremos explicarle a la población porque como Partido Demócrata Cristiano (DC), estamos respaldando esta moción porque la misma aún cuando entendemos el nivel profesional de los otros aspirantes pues de todos había que hacer una selección y esta

selección ha incluido a tres profesionales altamente calificados, en nuestro país se ha considerado el currículum académico, se ha considerado la experiencia y la capacidad tanto de Don Octavio Sánchez, Don Wilfredo Cerrato y de Don Carlos Pineda, por eso es que nosotros apoyamos indudablemente esta propuesta de estos candidatos y creemos que éste debe ser un ejemplo que se debe de tomar en Honduras porque estos candidatos han tenido que ser sometidos a audiencia pública, donde la población tuvo oportunidad de conocerlos y conocer su nivel profesional y experiencia, donde los Honorables Diputados de nuestro Partido como los Honorables Diputados: Orle Aníbal Solís Meraz y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, participaron en estas audiencias y así también otros Diputados de distintos partidos. Nosotros como Partido Demócrata Cristiano, como bancada respaldamos estas nominaciones en la espera y confianza que sabrán responder a las necesidades de nuestra Patria y de la mayoría de los hondureños.

Aprobándose la moción.

Acto Seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: A los Jefes de la Bancada reiterarles que veníamos provocando esa reunión con el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y este equipo y la otra semana y que vayan ustedes auscultando con sus equipos técnicos para ir buscando la mejor gente y estructurando la línea que queremos llevar en este tema de la inversión. A propósito hoy estuve con el Señor Canciller y Vicecanciller, es impresionante el dossier de proyectos que ya tienen elaborados y coincidíamos con él que era importante que esto no solamente se conozca en el próximo evento de mayo que se está promoviendo para atraer los inversionistas. Le propuse que viniera al Pleno y que

pudiéramos tener un ejercicio y una presentación general con todos los diputados, pero además focalizarnos después por áreas geográficas y temáticas y de esa manera nosotros mismos los diputados podemos convertirnos en promotores del desarrollo de esos proyectos, inclusive se tiene al detalle, por ejemplo pequeñas hidroeléctricas que con financiamiento local se pueden resolver, puede ser que los mismos vecinos del sector muestren interés y que nosotros podamos llevar esta información allá, al final lo que necesitamos es desarrollar toda esa infraestructura y aprovechar toda la capacidad que Dios nos ha dado tanto, geográfica como otro tipo de riquezas que tenemos, así que estamos por calendarizar ese evento. Quisiera también pedirle al Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que le hemos pedido al Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa que sea el enlace de la Presidencia del Congreso Nacional con el equipo de COALIANZA y también de las ciudades modelos y que pudiera participar de esta relación con el Canciller para estructurar estas presentaciones, pero recuerden que estos proyectos tienen que regresar al Congreso Nacional para una aprobación final y es bueno ir ya conociendo. De igual manera se estaría pidiendo por parte de alguno de estos inversionistas que vienen en mayo reuniones con la Junta Directiva del Congreso Nacional o con determinadas comisiones y en esas comisiones es importante que ustedes puedan estar enterados para que puedan participar, al final lo que queremos mandarles es un mensaje de seguridad a estos inversionistas de que aquí este tipos de proyectos estamos trabajándolos todos los partidos, así es de que creo que tenemos una hoja de ruta muy interesante en esa parte. Por lo demás nos ha solicitado la palabra el Jefe de Bancada de la Unificación Democrática (UD). Antes quiero decirles que lamentamos mucho los incidentes que se han dado, hoy la concordia, el diálogo, el espacio para conversación debe de privar entre todos nosotros, si algún compañero Diputado

hubiera estado ahí cuando se quemaron estos vehículos o un simple ciudadano que fuera pasando, no tenemos al final la necesidad de poner en riesgo la vida de nadie aquí Dios nos ha dado la capacidad de pensar y entendernos y creo que es un llamado importante que hay que hacer a los diferentes sectores. En el caso del magisterio hemos venido socializando el tema de la Ley lo vamos a seguir haciendo, es importante que quede claro el contenido de la Ley ha habido una desinformación hasta cierto punto malintencionado diría yo de algunos sectores pero en el momento que abramos estos debates y que la gente conozca en detalles de lo que estamos hablando, cada quien puede hacer su aporte y aquí el Sistema Educativo tenemos que cambiarlo no hay forma de que el país vaya a salir adelante con lo que tenemos. Todos los que son maestros aquí saben muy bien de lo que estamos hablando y no hay forma que tengamos un buen Sistema Educativo Nacional si al maestro que trabaja no se le paga bien, pero éso pasa también por ordenar una serie de cosas que no han estado bien a nadie le va a gustar estar pagando impuestos y ver que su sistema educativo no mejora. Estoy seguro que la mayoría de los maestros están conscientes de que en mano de ellos está dar ese gran salto en la calidad educativa como hablábamos ayer con los alcaldes, si algo es lo máspreciado es el hijo o la hija de cada uno de nosotros los hondureños y todos sabemos que le vamos asegurar a ese hijo(a) el futuro en la medida que tengamos un sistema educativo de calidad. Otros países ya lo han hecho pero hagámoslo conversando. Reitero nuevamente lo que le he dicho a diferentes diputados en privado nosotros estamos dispuestos sobre este tema de la Ley a conversar con todos y a conversar con los maestros pero también tiene que estar presente el Padre de Familia, si el padre lo que más aprecia es su hijo y es su calidad de educación lo que le va a definir es el futuro. Ahora sentarse con las escuelas cerradas es un problema que pasa en este

momento con los niños que van a recibir su merienda en la escuela si está cerrada y donde están ya implementándose el vaso de leche no tienen acceso a éso. Creo que todos tienen que hacerlo por el deber que tenemos con los niños(as) y el magisterio puede estar convencido y claro que en esa Iniciativa de Ley no se atenta contra los derechos que ya están contenidos en el Estatuto del Docente, creo que éso tenemos que hablarlo ampliamente no es generando más polarizaciones como vamos ir resolviendo el problema pero al final les voy a dar mi opinión personal no quiero involucrar al Congreso Nacional en ésto porque no tengo la autoridad para hacerlo sino encontramos una ruta clara de entendimiento el pueblo hondureño tendrá que decidir cuál es el destino que quiere. Tomar en este tema no hay otra ruta y ése es el tema de las consultas ahí si encontramos otra ruta de entendimiento por la vida de la concordia sería lo mejor y estoy casi seguro que si nos ponemos todos la mano en la conciencia lo podemos lograr, sino el pueblo hondureño hemos dicho ahí radica la soberanía de esta Nación y tendrá el poder hondureño entrar en este debate cada uno de los ciudadanos de Honduras. Termino esta parte reiterando a todos los que nos pudieran estar viendo en Honduras estamos dispuestos a sentarnos con todos al final éste es un país de todos lo que no compartimos es atentar contra la vida de otra persona por una diferencia de orden político.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: En primer lugar le quiero agradecer haberme cedido la palabra porque desde ayer hemos querido manifestarnos sobre esta situación que está pasando en Honduras y que para nosotros es bastante preocupante. Pienso que aquí tiene que haber dos (2) escenarios: El primero es lo que ha sucedido a partir del jueves a la fecha y así para informar un poco Señor Presidente el día viernes murió una maestra, la compañera Ilsy Velásquez, irónicamente hermana de Manfredo Velásquez un

hondureño que fue desaparecido en la década del 80 y por lo cual fue condenado el Estado de Honduras. El día de ayer, si Usted mira las tomas porque aquí hay que ver todos los medios de comunicación, no lo que solo unos medios quieren dar a conocer. La periodista Lidie Díaz fue gaseada por la policía, una mujer que estaba sola la agarraron policías y le tiraron gases lacrimógenos, incluso invito a todos que abramos nuestra mente y miremos la realidad tal y como es, una sola mujer Señor Presidente el día de hoy como Usted dijo por nada agarra fuego el Congreso Nacional. Lo que más nos preocupa es cuando escuchamos al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en Consejo de Ministros hablando y justificando ésto, incluso felicitando a la policía, me pregunto acá que nos enseñen ese manual que tanto menciona la policía donde dice: "Que cuando se disuelve una manifestación se hace a tierra arrasada", o sea a mí que me lo demuestren si dice en un manual éso lo vamos aceptar o sea cuando se reprimen las manifestaciones es tierra arrasada. Cuando se hizo en el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), Señor Presidente, en los centros comerciales la gente que estaba comiendo ahí en los bancos, tiraron bombas lacrimógenas en las casas particulares, persiguen en moto a los manifestantes si se supone que los están disolviendo para que dejen el paso para que pase la gente y persiguen, golpean a la gente, o sea éso es lo que realmente nosotros condenamos, porque nosotros creemos mucho en el discurso del Presidente Porfirio Lobo Sosa cuando habla de un Gobierno de Reconciliación Nacional pero nos parece que de esta forma no vamos a lograr la reconciliación nacional, nos parece que si se quieren imponer Señor Presidente una ley a sangre y fuego porque así lo vemos no vamos a llegar a ningún acuerdo. Los maestros están radicalizados sentimos que el Gobierno está radicalizado, aquí creemos que debe haber una posición de conciliación porque todos estamos perdiendo y lo

peor es que pueden venir cosas peores, pueden perderse vidas y al final de cuentas van a ser vidas de hondureños. Creo que a ese paso no llegamos se están abriendo heridas, que vienen desde el año 2009 o sea ya no solo son los maestros, son padres de familia y alumnos. Estuve en el Departamento de Santa Bárbara el día lunes y realmente hubieron manifestaciones fuertes y el problema de esto como Usted lo dice la Ley no tiene nada malo, pero incluso el proceso de realización que se ha estado llevando a cabo, no es un proceso de socialización abierta puede parecer como Usted lo ha dicho siempre, no solo hay que parecerlo hay que serlo y ante la población si hay una percepción de que la Ley ésta que se está aplicando es incorrecta. Con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López estuvimos en un programa de televisión nosotros el día sábado y él se los puede decir, que me desmienta si no es correcto, hubieron aproximadamente 60 llamadas y 45 ó 47 llamadas en contra de la Ley y unas 13 llamadas a favor, no lo estoy inventando fue testigo el Honorable Diputado Pérez López de eso. Lo que nosotros queremos concluir es a lo siguiente: 1) Que se le haga un llamado al Señor Presidente, realmente a la policía para que se muestre civilizadamente como una verdadera policía civilizada; 2) Que esta Ley que se está tratando de aprobar en este Congreso Nacional y que se está socializando realmente se pare, Señor Presidente y que realmente se llegue a un proceso de concertación y socialización; 3) Que se resuelva el problema del Instituto de Nacional de Previsión de Magisterio (INPREMA). A los compañeros maestros aplicando esta política de tierra arrasada que se está arrasando, que se está aplicando como se va resolver el problema. Usted le dijo hoy aquí hay bastante gente en este Congreso Nacional que salió gaseada y eso le indica a Usted que cuando la policía empieza a disparar bombas lacrimógenas no anda viendo quien está ahí todo lo que existe en la periferia es enemigos para ellos, insisto, esto no va a llevar a un verdadero proceso

de reconciliación nacional esto va volver a abrir heridas va volver, va contribuir a seguir polarizado la sociedad y no va resolver el problema.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Comparto con Usted compañero que se debe actuar civilizadamente pero la policía tienen que proteger también a los ciudadanos, aquí los invito a que miren, quedaron pedazos de madera con clavos quien porta eso que puede tener de intención pero vamos a reconocer que la gran mayoría de los maestros no están en el tema de la radicalización y vuelvo a invitarlos por ése solo pasamos en primer debate la Ley y abrimos las consultas y seguimos esperándole y ahora aquí eventualmente tenemos que tomar decisiones a eso venimos aquí, lo mejor sería que lo podamos hacer después de escucharnos todos y todo maestro que pueda estarnos viendo y escuchando con el mayor de los gustos, los invito que en la Página Web del Congreso ahí esta el Proyecto de Ley, hay una presentación que se ha venido distribuyendo que nos den a conocer sus puntos de vista. Estamos claros que el tema de la estabilidad laborar debe de protegerse, ahí estamos claros que los derechos y los deberes del que están en el Estatuto del Docente deben de respetar, pero no podemos negar algo que por esencia es natural, que el Padre de Familia participe en la educación de su hijo. Miren póngase a pensar todos los que somos padres ahorita el día que Dios nos lleve de aquí, como nos vamos a morir nosotros como dejamos a los hijos nuestros y los dejamos mejor que como nuestros padres nos dejaron a nosotros pero eso pasa por el nivel de educación no hay otra ruta la enorme inequidad de Honduras, en buena medida deben o no haber avanzado en el tema educativo y no puede haber un buen sistema educativo, si el maestro no participa y sino se le paga bien, creo que pueden haber otros principios en este debate

pero le vamos a ir aguantando un debate constructivo, los invito que lo hagamos yo se que lo podemos hacer.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández quien expresó: Compañeros, a petición de varios compañeros Diputados que como ha sido norma que no pasemos de las 9:00 de la noche y son las 9:30 vamos a continuar con la sesión en el orden que ha planteado mañana a las 8:30 y les agradecemos mucho.

- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles veintitrés de Marzo del año Dos Mil Once, a las 9:50 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Secretario Alternativo Ángel Darío Banegas Leiva y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

- 12.- Continuando con la Agenda se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.CDP528-2010, fechado 12 de Octubre de 2010, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Con instrucciones del Señor Presidente de la República y con fundamento en el Artículo 213 de la Constitución de la República, por su digno medio y para que sea aprobado por esa Cámara someto a consideración del Congreso Nacional el Contrato de Operación para la Generación, Transmisión y

Comercialización de Energía Eléctrica, entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Desarrollos Energéticos S.A., junto con la Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, con copia física y digital.

- b) Oficio No.DM-0044-2011 de fecha 3 de Febrero de 2001, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE SECCIÓN IV:PINIENTA NORTE VILLANUEVA, suscrita entre SOPTRAVI y la Firma CONSULTORA CONSORCIO: SNC LAVALÍN INTERNATIONAL INC. ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA S.DE R.L. (ACI).
- c) Oficio No.DM-0033-2011, fechado 21 de Enero de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE SECCIÓN IV:PINIENTA NORTE VILLANUEVA, suscrita entre SOPTRAVI y la empresa CONSTRUCTORA CONCAY S. A.
- d) Oficio No.DM-0641-2010, con fecha 15 de Noviembre de 2010, enviado por la Secretaría de Estado en los

Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), remitiendo el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN GERENCIA Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS, suscrita en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de Septiembre de 2010, entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda el Señor JOSÉ ROLANDO BARRIENTOS ZEPEDA, en representación de la Firma EUROESTUDIOS.

- e) Oficio No.DM-0550-2010, con fecha 16 de Septiembre, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), presentando el CONTRATO DE CONSULTORÍA REVISIÓN A DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROYECTO: APOYO DE EMERGENCIA A LA RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA DEPRESIÓN TROPICAL No.16, GRUPO I: PUENTES: LA BURRA, AGUA AMARILLA, CUYAMEL Y PALO ATRAVESADO; EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, COLÓN. GRUPO II: PUENTE CATACAMAS, EL PATASTE, EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS, OLANCHO Y LA COSTA DE LOS AMATES, ALIANZA, VALLE, suscrito con la Firma Supervisora de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, S. A. DE C.V. (ASP CONSULTORES).

2) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.317-DG-2011, de fecha 14 de Marzo de 2011, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Febrero del año fiscal 2011.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD.

Los Artículos del 45 al 60 se asintieron de conformidad con el Proyecto, participando en el 50 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien argumentó: Solo es una puntualización para la Comisión de Estilo a quien le hemos dado la potestad de hacer las correcciones y es que no es “un representante de las Organizaciones de Consumidor”, sino de “consumidores” por que hay dos (2) de ahí que van a tener ellos que ponerse de acuerdo como van a nombrar uno solo de los representantes, igual ha pasado en alguno de los otros artículos para que la Comisión de Estilo ponga el plural y a la hora de ejecutar las Ley sepan que hay que juntar las dos (2) para elegir a un representante.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio exteriorizó: Solamente en la misma línea de lo que ha expresado el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, ahora existe no solo una organización de consumidores, hemos conocido

en los últimos días la creación de una nueva organización, una Asociación de Consumidores, pero anteriormente ya existía lo que es el Comité para la Defensa del Consumidor Hondureño (CODECO), entonces más que sugerirle a la Comisión de Estilo que se aclarara o que se especificara muy claramente que ahí tendrán representación las distintas organizaciones legalmente reconocidas como defensoras de los consumidores. Solamente esa sugerencia Señora Presidenta y ojalá sea aceptada para que quede claramente especificada ese punto.

El Artículo 18 en suspenso se eliminó por moción del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien argumentó: Tanto Usted apuntó ese Artículo que había quedado en suspenso, como ahorita la aclaración de una de nuestras Secretarias, en el sentido de la observación que fue hecha aquí en este Congreso de que el Artículo 18 era repetición del Artículo 10, lo cual es correcto y por tanto en nombre de la Comisión, del proyectista es una cuestión de estilo, así que podemos nosotros tomar la decisión Señora Presidenta, para efecto del Acta que quede registrado como la memoria, entonces suprimiríamos el Artículo 18, porque en el Artículo 10 originalmente aparece: "es donde habla del Sistema Nacional de Calidad y ahí es donde deben de aparecer los órganos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Cuando a ustedes les toque la oportunidad de reflexionar en lo siguiente, este Proyecto de Ley que estimé los cinco (5) años de estarse tratando de aprobar, hoy felizmente ha sido aprobado, felicito a la Honorable Diputada Presidenta, a nuestras Secretarias de que ya pueden poner en el currículum de que participaron y dirigieron éste debate de esta Ley.

Ésta Ley va beneficiar en primer lugar al consumidor, puesto que van a existir normas bien definidas en cuanto al contenido de los alimentos, de las medicinas, para el microempresario, ¿Porqué es tan importante esta Ley?, Nosotros no hemos podido aprovechar la exportación de queso en los pequeños y medianos productores especialmente de la Zona Sur del país y del Aguán porque no tienen la certificación de su producto, como es producido y obtenido el queso, por ejemplo la mantequilla y es un país vecino el que está aprovechando la oportunidad ésa. No, nosotros así que es un paso bien importante que estamos enviando para la micro y pequeña empresa, ¿Que pasa con el mediano y gran productor?. La crisis de los melones que tuvimos es porque no teníamos en nuestra estructura algo que pudiera defender a un productor como es el caso que nos pasó con los melones, ahora vale toda esta certificación. La otra cosa es para nuevos productos para la exportación, cuando Usted ya va tener dentro de los organismos que va certificar productos y empresas (etcétera), se nos va abrir una potencialidad de exportaciones. Así que compañeros quisiera en este momento Señor Presidente si me concede un minuto, hacer un agradecimiento a los compañeros que han estado involucrados en este tema. Mi compañero el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio, éste joven el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, no obstante, su juventud muy comprometido y la ayuda bien especial que le dio nuestro compañero, aquí modelo como es el Honorable Diputado Reyes Avelar, que se puso a analizar esta Ley. También los compañeros de la Comisión Ordinaria de Competitividad, el período pasado estuvieron estimulando la promoción de esta Ley y en ésto me permito destacar, ahí salía, Zelaya esa gran hondureña, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Juan

Pedro Bonilla, Juan Orlando Hernández Alvarado, Manuel Iván Fiallos Rodas, Elvia Argentina Valle Villalta, Eliseo Vallecillo, Marvin Ponce Saucedo y Su Servidor, quien incluso anduvimos estudiando y en contacto con organismos internacionales y expertos que nos vinieron a orientar en esta Ley. También hacer un reconocimiento del apoyo que recibimos del Banco Mundial para traer los expertos que nos ayudaron a definir esa Ley y a la contraparte local que nos ayudó en este aspecto, la licenciada Vilma Sierra de Fonseca, Presidenta Ejecutiva de la Fundación Iberoamericana para el Desarrollo (FIDE), Santiago Israel Herrera, Director del Programa Nacional de Competitividad, Meidili Herrera, Coordinadora Componente Calidad y ese gran sacerdote le mando yo porque increíble que con pocos recursos ha mantenido la bandera de la calidad presente en Honduras, que es la ingeniera Cristina Rodríguez que ahora labora para la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación y Desarrollo (SEPLAN), también reconocer el apoyo que hemos recibido ahí mismo de la abogada Sandra Lardizábal y los técnicos internacionales, Thomas Eiden, Oficial de Proyecto del Banco Mundial y Clenen Sanetra, un experto alemán, representante PTB que como le decía un compañero ayer, nosotros vamos a tener la Certificación Internacional en los laboratorios que sean acreditados por el laboratorio que ya tenemos en la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación y Desarrollo (SEPLAN) y los invito a que lo visiten, van a tener esos laboratorios de la calidad para certificar café, melones, sandías, el laboratorio que tiene el Colegio Farmacéutico va a tener esa iniciativa para poder estar haciendo y abrir varios laboratorios en el país, acreditados por el Laboratorio Central que vamos a tener aquí en la ciudad, también el Honorable Diputado Vicepresidente Velázquez Nazar, los apoyo mucho en la revisión de esta Ley y

aprovecho este momento para hacer un comercial a favor de los Honorables Diputados: Vicepresidente Velásquez Nazar y Reyes Avelar, Señora Presidenta queríamos en su oportunidad declararlos Diputados Vitalicios porque son una enseñanza para la juventud de este Congreso. El Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar no ha pedido éso, que conste. Así Señora Presidenta deseo compartir este momento, porque la repercusión que va tener en el país va ser de gran trascendencia, países como Costa Rica, es increíble como han aprovechado su plataforma exportadora, precisamente porque tienen estos elementos. Ya nosotros con la aprobación de esta Ley, quedamos definidos y lo que estamos hoy celebrando en el Congreso Nacional que después de cinco (5) años de estar bregando en éso el día de hoy lo hemos logrado, muchas gracias y felicitaciones.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas externó: Quiero ser breve por instrucciones tuyas, porque queremos avanzar en esta sesión pero quería aprovechar este momento para felicitar a la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio, a su Presidente Leonel Alejandro Giannini Espinal, por la aprobación de esta importante Ley, pero no quería dejar de pasar esta oportunidad sin reconocer el trabajo tesonero de hace mucho tiempo y con mucho profesionalismo de un Diputado, creo que el que más interés a puesto en el tema del control de la calidad y meteorología, es el Honorable Diputado Aguilera Coello, sé el trabajo que el Honorable Diputado Aguilera Coello a hecho, he sido fiel testigo del trabajo que ha hecho alrededor del control de la calidad y meteorología, conjuntamente con él, con el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con otros compañeros que ya no están. En el período pasado, hicimos labores de investigación en otros países

con este tema de meteorología y logramos entender el grado de compromiso que el Honorable Diputado Aguilera Coello tenía en este tema. Tal vez por desconocimiento de algunos Diputados y de nosotros mismos, personalmente ése era el caso nuestro en el período pasado que no entendíamos el alcance que podía tener esta Ley. La importancia que significaba, no solo para la pequeña y mediana empresa, sino también para los grandes empresarios y para los productores de tierra adentro, por ejemplo para el sector café, para los productores de café que es típico que le estén comprando su café por latas o por medidas que realmente solo benefician a los exportadores de café y no a los productores de café, así que él ha sido muy extenso en felicitar y en agradecer a un sinnúmero de personas que de una u otra forma estuvimos comprometidos en este tema, pero hay que reconocer que nadie más estuvo tan comprometido como lo hizo el Honorable Diputado Aguilera Coello, así que le quiero pedir un fuerte aplauso para el Honorable Diputado Aguilera Coello.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Estaríamos suspendiendo la sesión en un momento, en un lapso de unos cinco (5) minutos porque necesitamos ratificar el Acta para así venir y poder juramentar ya a los electos, para lo que son los Comisionados de (Coalianza). El Señor Presidente del Congreso Nacional estaría juramentándolos en breves momentos, así que vamos a suspender la sesión por cinco (5) minutos para poder ratificar el Acta y consiguiente, iríamos a la discusión del tercer debate de la sustitución de multas por trabajo comunitario.

14.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nombró la Comisión para los Proyectos de Decreto aprobados y presentados en esta sesión en la forma siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto que contiene el Contrato de Operación para la Generación, Transmisión y Comercialización de Energía Eléctrica, entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Desarrollos Energéticos S.A., junto con la Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca, con copia física y digital, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía.
- 2) Los Proyectos de Decreto relativos a: MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE SECCIÓN IV: PIMIENTA NORTE VILLANUEVA, suscrita con la Firma CONSULTORA CONSORCIO: SNC LAVALÍN INTERNATIONAL INC. ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA S.DE R.L. (ACI); MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE SECCIÓN IV: PINIENTA NORTE VILLANUEVA, suscrita con la Empresa CONSTRUCTORA CONCAY S. A.; MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN GERENCIA Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS, actuando en representación de la Firma EUROESTUDIOS; y, CONTRATO DE CONSULTORÍA REVISIÓN A DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROYECTO: APOYO DE EMERGENCIA A LA RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA DEPRESIÓN TROPICAL No.16, GRUPO I: PUENTES: LA BURRA, AGUA AMARILLA, CUYAMEL Y PALO ATRAVESADO; EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, COLÓN. GRUPO II:

PUENTE CATACAMAS, EL PATASTE, EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS, OLANCHO Y LA COSTA DE LOS AMATES, ALIANZA, VALLE, suscrito con la Firma Supervisora de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, S. A. DE C.V. (ASP CONSULTORES), los turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 23 de Marzo del año Dos Mil Once, a las 10:50 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Juramentación de los Comisionados de la Alianza Público-Privada,
- 5) Informes;
- 6) Lectura de Correspondencia;
- 7) Proyectos;
- 8) Dictámenes; y,
- 9) Mociones.

16.- Se levantó la sesión, a las 10:40 de la mañana.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA